

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS



TESIS

EL LEASING FINANCIERO EN LA
ADQUISICION DE ACTIVOS FIJOS DE LAS
MYPES DEL SECTOR COMERCIAL EN LA
CIUDAD DE TACNA EN EL 2013

Presentada por:

BACH. MILDRED BETHSABE VICENTE
LOZANO

Para optar el Título Profesional de Contador
Público con Mención en Auditoría

TACNA – PERÚ

2015

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por darme la vida, por ser mi gran guía espiritual, por permitirme compartir grandes momentos, por enseñarme la paciencia y por darme la voluntad de llegar a cumplir esta meta.

A mis padres, por la educación, los valores, sus ejemplos, la dedicación y la paciencia que han tenido para que culmine con bien mi carrera.

DEDICATORIA

A Dios por permitirme estar hoy aquí y poderles brindar a todos mis seres queridos uno de mis grandes logros.

A mis padres por compartir conmigo este sueño, por su amor, dedicación y confianza; por darme la oportunidad de culminar mi carrera; y a mis dos grandes amores, mi hermana Noelia y mi pequeña Mikeyla por enseñarme el verdadero significado de la felicidad.

RESUMEN

La presente tesis desarrolla el tema “Leasing Financiero en la adquisición de activos fijos de las Mpes del sector comercial en la ciudad de Tacna”.

La visión de este tema es brindar una herramienta financiera a las micro y pequeñas empresas, el cual los ayudará a elaborar un Plan Financiero para así administrar sus empresas de forma adecuada, obteniendo así mayor rentabilidad en el sector de las Mypes.

Este trabajo de investigación está orientado a realizar un estudio financiero del leasing el cual nos permite realizar un análisis y evaluación de esta alternativa financiera.

El arrendamiento financiero es una alternativa de financiamiento que tiene muchos años de vigencia en el país, Las micro y pequeñas empresas no conocen de sus ventajas.

La metodología que se utilizó para obtener los datos de los análisis, consiste en el método de investigación de campo, por medio de un cuestionario de preguntas cerradas por que da al empresario que a ser evaluado todas las alternativas posibles, o al menos todas aquellas que mejor responden a la situación que deseamos conocer.

ABSTRACT

This thesis develops the theme "Financial Leasing in the acquisition of fixed assets of MEPs from the commercial sector in the city of Tacna".

The vision of this subject is to provide a financial tool for micro and small enterprises, which will help them develop a financial plan for and manage their businesses properly, thus obtaining greater profitability in the sector of MSEs.

This research is aimed at making a financial study of leasing which allows us to perform an analysis and evaluation of this financial alternative.

Leasing is a financing alternative that has many years of operation in the country, micro and small enterprises are not aware of its benefits.

The methodology used for data analysis is the method of field research, through a questionnaire closed by giving the employer to be evaluated all possible alternatives, or at least all those better respond to the situation we want to know.

ÍNDICE

AGRADECIMIENTO	ii
DEDICATORIA	iii
ÍNDICE DE CONTENIDO	iv
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	10
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	11
1.2.1 Problema Principal	11
1.2.2 Problemas Secundarios	12
1.3 OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO	12
1.3.1 Objetivo General	12
1.3.2 Objetivo Especifico	12
1.4 IMPORTANCIA DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN	13
1.4.1 Importancia de la Investigación	13
1.4.2 Justificación de la Investigación	14
CAPÍTULO II: MARCO TEORICO	
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION	15
2.2 BASES TEORICAS CIENTIFICAS	17
2.2.1 El Leasing	17
2.2.2 Caracterización de las Mypes	45
2.2.3 NIC 17: Arrendamientos	51
2.3 DEFINICION DE TERMINOS BASICOS	78
2.4 HIPOTESIS	80
2.4.1 Hipótesis Principal	80
2.4.2 Hipótesis Secundarias	80
2.5 VARIABLES DE ESTUDIO	81
2.5.1 Variable Independiente	81

2.5.2	Variable Dependiente	81
2.5.3	Operacionalización de las Variables	82
CAPÍTULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION		
3.1	TIPO DE INVESTIGACION	83
3.2	DISEÑO DE INVESTIGACION	83
3.3	POBLACION Y MUESTRA DE ESTUDIOS	84
3.3.1	Población	84
3.3.2	Muestra	85
3.4	TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS	86
3.4.1	Técnicas	86
3.4.2	Instrumentos	87
3.5	SELECCIÓN Y VALIDACION DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACION	88
3.5.1	Confiabilidad del Instrumento	88
3.5.2	Validez del Instrumento	88
CAPÍTULO IV: RESULTADOS Y DISCUSION		
4.1	TRATAMIENTO ESTADISTICO E INTERPRETACION DE RESULTADOS	89
4.2	PRESENTACION DE RESULTADOS	92
4.3	CONSTRATACION DE HIPOTESIS	112
4.4	DISCUSION DE RESULTADOS	114
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS		
5.1	CONCLUSIONES	116
5.2	SUGERENCIAS	117
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS		119
ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA		123
ANEXO 2. CUESTIONARIO		125

RELACION DE GRAFICAS

Grafica 01.	Leasing alternativa para adquisición de Activos Fijos	93
Grafica 02.	Apalancamiento financiero mejorar su Rentabilidad	94
Grafica 03.	Leasing financiero mejorar la situación económica	95
Grafica 04.	Mayor Tecnología mejora la producción de la empresa	96
Grafica 05.	Tasas actuales de financiamiento son favorables para la Mypes	97
Grafica 06.	Las inversiones a través de un Leasing Financiero mejoran las Mypes	98
Grafica 07.	Arrendamiento Financiero genera mayores utilidades	99
Grafica 08.	Formalización tiene mayor alternativa de financiamiento	100
Grafica 09.	Estado promueve el acceso sobre financiamiento a Mypes	101
Grafico 10.	Adquisición de activos permite fortalecer su rentabilidad	102
Grafico 11.	Leasing financiero permite la adquisición de activos	103
Grafico 12.	Adquisición de activos pone énfasis en la Rentabilidad	104
Grafico 13.	Relevancia en el Mercado Local y Nacional	105
Grafico 14.	Importancia a las inversiones para mejorar su producción	106
Grafico 15.	Alternativas de financiamiento, ayuda adquisición de activos	107
Grafico 16.	Financiamiento, satisfacen sus necesidades de crecimiento	108
Grafico 17.	MYPES son generadoras de empleo y crecimiento económico	109
Grafico 18.	Información sobre tipos de financiamiento a las MYPES	110
Grafico 19.	Financiamiento promueve la formalidad y crecimiento	111

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de Investigación se ha realizado teniendo en cuenta que toda empresa requiere de recursos financieros para poder realizar sus actividades de inversión, por lo que se considera al financiamiento como una herramienta útil y necesaria para que las empresas puedan adquirir nuevas formas para incrementar su productividad.

El desarrollo de las inversiones empresariales ha obligado a la búsqueda de nuevas fórmulas de financiación para dar acceso a las empresas con altos porcentajes de capital inmovilizado al uso y disfrute de los bienes de equipos que requiere el funcionamiento eficiente del negocio una de estas fórmulas es el Arrendamiento (leasing), permitiendo el financiamiento de inversiones en bienes de carácter permanente durante un período de tiempo sin comprometer fondos en el momento de adquirir el bien.

El presente trabajo consta de cinco capítulos. El capítulo I, hace referencia al planteamiento del problema; el capítulo II, se desarrolla el marco teórico; el capítulo III, está relacionado la metodología de la Investigación; capítulo IV, resultados y discusión; capítulo V, conclusiones y sugerencias.

**EL LEASING FINANCIERO EN LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS
DE LAS MYPES EN EL SECTOR COMERCIAL EN LA CIUDAD DE
TACNA EN EL 2013.**

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCION DEL PROBLEMA

Si bien es cierto gran parte de la actividad económica de la región Tacna se da por las micro y pequeñas empresas, también se observa que existe una incipiente cultura financiera, por parte de los empresarios o directivos, debido al desconocimiento de herramientas financieras como es el leasing, que los conlleve a elaborar un plan financiero que los ayude a administrar con verdadero éxito sus empresas, obteniendo una mayor rentabilidad, creciendo el capital de los accionistas o propietarios, por lo que es necesaria una propuesta que ayude a las MYPES a conocer las diferentes alternativas de financiamiento .

Sin embargo, recién en los últimos tiempos las instituciones financieras bancarias y no bancarias están tomando algunas medidas positivas para mejorar el financiamiento hacia las MYPES, motivando

la adquisición de activos a través del leasing financiero. Al respecto, León de Cermeño y Schereiner establecen que las entidades financieras de los países latinoamericanos tienen que implementar algunos mecanismos financieros favorables para satisfacer las necesidades financieras crecientes de las MYPEs. León de Cermeño J. y Schereiner M. *Financiamiento para las micro y pequeña empresas* (1998)

Las Micro y Pequeñas Empresas (MYPEs) surgen de la necesidad que no ha podido ser satisfecha por el Estado, tampoco por las grandes empresas nacionales, ni las inversiones de las grandes empresas internacionales en la generación de puestos de trabajo, por lo tanto, estas personas guiadas por esa necesidad buscan la manera de poder generar sus propias fuentes de ingresos, y para ello, recurren a diferentes medios para conseguirlo, creando sus propios negocios a través de pequeñas empresas, con el fin de auto-emplearse y emplear a sus familiares. Gilberto J. (2009), *Análisis y propuestas para la formalización de las micro y pequeñas empresas*.

1.2. Formulación del problema:

1.2.1 Problema principal

¿Cómo el leasing financiero ayuda a optimizar la adquisición de activos fijos de las micro y pequeñas empresas del sector

comercial en la ciudad de Tacna en el 2013?

1.2.2 Problemas secundarios

- a) ¿De qué manera, el Leasing Financiero influye en las actividades económicas de las micro y pequeñas del Sector Comercial de la ciudad de Tacna?

- b) ¿En qué medida, la adquisición de activos incide en la Rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna?

- c) ¿De qué manera, el Leasing Financiero incide en el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo General

Determinar cómo el Leasing Financiero optimiza la adquisición de activos fijos de las micro y pequeñas empresas del sector comercial en la ciudad de Tacna en el 2013.

1.3.2. Objetivos específicos:

- a) Establecer de qué manera el Leasing Financiero influye en las actividades económicas de las micro y pequeñas empresas del

sector comercial de la ciudad de Tacna.

- b) Analizar en qué medida la adquisición de activos incide en la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna.
- c) Establecer de qué manera el Leasing Financiero incide en el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna.

1.4. IMPORTANCIA DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

1.4.1 Importancia

El presente trabajo es importante, porque refuerza los conocimientos acerca del impacto que ha originado las inversiones en la MYPES, y con el financiamiento eso va a generar, coordinar y desarrollar propuestas técnicas para promover el desarrollo y la competitividad del sector, con énfasis en los aspectos de: mercado, tecnología, empresa, organización, medio ambiente, biodiversidad y genética. Lo cual es importante, porque les facilitará a una provisión de fondos adecuados, menores costos financieros, disminución de la mora para su situación actual, el cual va a ser sujeto a crédito; es importante, porque la desconfianza y la informalidad van a ser eliminadas cuando sepamos con quien estamos tratando de hacer negocios y los márgenes de riesgos serán mínimos.

1.4.2 Justificación de la investigación

El presente trabajo de investigación se justifica dada la importancia que tiene la adquisición de activos por parte de las MYPES lo que permitirá mejorar su producción y por ende su rentabilidad. Dos factores justifican el leasing financiero: el avance tecnológico, al generar a su vez el riesgo de la obsolescencia; y la concentración de capitales en grandes empresas, ante lo cual el pequeño empresario se ve necesitado de acudir al leasing para mantenerse acorde con las exigencias de la sociedad y economía actuales, de esa manera financia la expansión y reequipamiento de su empresa. Existe la voluntad de las dos partes, una de vocación financiera, otra de vocación técnica, de cooperar en un interés común: la rentabilidad máxima del bien de producción. En suma, el leasing financiero es una nueva alternativa de financiación (frente al préstamo o la compraventa a plazos) rápida y flexible de bienes de capital, que desmitifica el rol de la propiedad de los bienes productivos, para exaltar el rol del disfrute y utilización económica de los mismos. Se trata de un contrato que disocia propiedad del bien y utilización y disfrute del mismo (relevo al tomador de los riesgos inherentes a la propiedad: destrucción, robo, obsolescencia). Al permitir el uso y goce de bienes de equipo o de capital (activos fijos) sin adquirir su propiedad centra la atención no en el título de dominio sino en la función social derivada de la utilización productiva de los mismos.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

El “Leasing” nació en los Estados Unidos De Norte América cuando en 1920, la compañía Bell Telephone System, ante la cada vez mayor dificultad que se encontraba para colocar sus productos (Teléfonos), decidió alquilar sus teléfonos en vez de venderlos.

El éxito que tuvo la operación hizo que esta empresa fuera imitada por otras, entre ellas la Internacional Business Machines (IBM).

La práctica del leasing, a pesar de haberse introducido rápidamente en el curso de los últimos años, constituye una novedosa y moderna técnica de financiamiento para las empresas nacionales.

El leasing en el Perú ha sido normado mediante el Decreto Legislativo N° 299

William Anglas, **(2006)**, en su Tesis Leasing o Arrendamiento Financiero, concluye que el “Leasing” financiero es aquella operación mediante el cual el usuario que requiere de un determinado bien o equipo, solicita a una entidad financiera o empresa especializada en “Leasing” que lo adquiera y se lo arriende.

Adicionalmente, los contratos “Leasing” reservan al usuario una opción de comprar al finalizar el arriendo, contra el pago del valor residual. Es una forma más de financiamiento, a la cual recurre en reemplazo de otros métodos de financiamiento para obtener el uso del bien.

Miguel Estuardo Pedro Raxon, Guatemala, Marzo de 2008, en su Tesis, el Arrendamiento Financiero (leasing) en una Empresa que se dedica a la venta de maquinaria pesada y liviana, Concluye que las empresas comerciales dedicadas a la venta de maquinaria pesada y liviana, obtienen mayores ingresos, aplicando el arrendamiento financiero como medio de venta, que utilizando el método de venta directa, ya que al utilizar el primero de éstos, sus ingresos aumentan por la financiación que otorga al arrendatario, asimismo, con esta opción ofrecen a sus clientes mayores ventajas financieras y fiscales que las ofrecidas por otras alternativas de financiamiento al aplicar el arrendamiento financiero en una empresa comercializadora de maquinaria pesada y liviana, se debe de tener claro que el objetivo principal de ésta, es el incremento de sus ventas, y para el arrendatario es aprovechar la financiación, las ventajas financieras y fiscales que esta operación conlleva, así como también optar por la opción de compra que le ofrece el arrendador

Saldaña Alarcón, María Ysabel (2012), En su Tesis “Propuesta de Mejora del proceso de archivo de la documentación de leasing de una entidad financiera” concluye que las empresas financieras necesitan concentrar sus recursos en la creación de mayores oportunidades de negocio y no en labores administrativas relacionadas a la gestión de documentos que pueden ser entregadas a empresas especializadas en las labores de administración de archivos. Almacenar los documentos leasing de manera separada, (por un lado los documentos de los desembolsos y por otro los documentos legales) ha generado que estos no puedan ser ubicados fácilmente ni relacionarse entre sí para conformar el expediente completo de la operación. Debido a esta situación, es posible que varios files no cuenten con todos los documentos que sustentan la operación lo cual podría generar problemas legales o de administración sobre bien otorgado en leasing.

2.2 BASES TEORICAS

2.2.1 El Leasing Financiero

Es un sistema de financiamiento mediante el cual una empresa arrendadora o cualquier empresa autorizada como tal; compra para su cliente y a su pedido una maquinaria o activo predeterminado, a cambio de un compromiso de pago en cuotas periódicas por parte

del cliente o empresa arrendataria.

Estos pagos se fijan en plazos al cabo de los cuales la empresa arrendadora recupera su inversión con una utilidad adicional. Al concluir el periodo del "leasing", la arrendataria tiene tres opciones:

1. Adquirir el equipo arrendado por su valor residual, contenido al inicio del contrato.
2. Devolver el equipo arrendado (Usualmente; maquinarias, equipos, vehículos)
3. Renovar el contrato por un periodo adicional.

Tipos de Arrendamiento:

Arrendamiento de operación u operativo:

Donde el contrato es por un periodo muy corto y puede ser cancelable a opción de arrendatario. El periodo es menor siempre a 5 años, se utilizan casi siempre para computadoras, equipo pesado, automóviles y cajas registradoras. Son generalmente suscritos por un periodo menor a la duración del activo.

Arrendamiento financiero o de Capital:

Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida, teniendo un periodo largo casi igual que la vida

útil del equipo. Se utiliza para edificios, terrenos y maquinarias fijas.

Una vez que se haya determinado que la inversión es conveniente, la empresa debe decidirse por el método de financiación, de los que destacamos lo siguiente:

- 1.- Compra al contado.
- 2.- Compra por medio de un contrato de leasing financiero.
- 3.- Adquisición a través de un préstamo.

La evaluación del Leasing financiero es una alternativa de inversión y financiación.

El Leasing como Decisión de Financiamiento

La secuencia de pasos conducentes a una decisión de leasing es el siguiente:

- Una empresa decide adquirir un determinado activo; esta decisión se basa en un proceso normal de presupuesto de capital.
- Una vez que ha decidido adquirir un activo, la siguiente cuestión es cómo financiar dicha adquisición. Cuando la empresa no tiene exceso de fondos, los activos nuevos deben ser financiados de alguna manera.
- Los fondos necesarios para la adquisición del activo serán

obtenidos a través de un préstamo, o mediante una ampliación de capital o un contrato de leasing.

El arrendamiento financiero es considerado como una fuente de financiación que proporciona el arrendador al arrendatario.

El arrendatario obtiene el servicio de un determinado activo durante un periodo específico y, a cambio, este se compromete a efectuar un pago periódico fijo. “Es la obligación financiera fija del arrendatario con el arrendador, lo que nos obliga a considerar un arrendamiento específicamente financiero, como una forma de financiación”. La otra forma con la que el arrendatario podría obtener los servicios de un activo sería por medio de la compra de este y dicha compra requerirá financiación.

Tipos de operaciones de leasing

Leasing Directo:

El arrendador se convierte en la tesorería de su negocio adquiriendo directamente de los proveedores locales designados por usted los bienes de capital que necesita para su inversión, optimizando la administración de los recursos.

Leasing de Importación:

El cual puede realizarse mediante una carta de crédito o cobranza directa. El arrendador se encarga de todo el proceso de adquisición de bienes de su proveedor en el exterior, financiamos el valor CIF del bien y todos los gastos incurridos hasta la nacionalización.

Lease Back

Modalidad mediante la cual su negocio puede recuperar la inversión realizada así con recursos propios, como el crédito fiscal acumulado por IGV y mejorar la estructura de sus pasivos, permitiéndole optimizar la liquidez de su negocio. Es importante indicar que esta modalidad no goza del beneficio tributario de depreciación acelerada.

Características del Leasing

El leasing tiene características especiales que le permiten ser un instrumento útil a las empresas para realizar su planeamiento tributario. Así, cuando realice una operación de leasing, el cliente podrá registrar como gasto la depreciación del activo más los intereses financieros. Asimismo, podrá acelerar la depreciación de los bienes en forma lineal hasta en el plazo del contrato. El leaseback o retroarrendamiento financiero, en el que el proveedor y el cliente es la misma persona, permite ordenar la

estructura financiera de las empresas devolviendo el capital de trabajo inmovilizado por inversiones de largo plazo realizadas con recursos de corto plazo.

Ventajas del Leasing

Las ventajas que se derivan de la utilización de leasing son las siguientes:

- Se financia al 100% del valor de sus equipos.
- Se realiza descuento tributario (depreciación acelerada sobre la totalidad del importe del leasing).
- No compromete el capital de trabajo de la empresa.
- Preserva la liquidez de la empresa.
- No afecta fuentes tradicionales de crédito.
- No incrementan los activos no monetarios para efectos tributarios, por lo tanto no aumenta el endeudamiento.
- El contrato de arrendamiento, permite a la empresa evitar el riesgo de obsolescencia.

Para las empresas pequeñas, les resulta más ventajoso el arrendamiento que la compra del activo, cuando no disponen de capital ni de hora fuente de financiamiento.

Marco Legal

- DL Nro. 299. Ley que define y regula el arrendamiento financiero.
- Ley Nro. 27394. Ley que modifica el artículo 18° del DL 299, en el que considera a los bienes objeto de arrendamiento financiero como activo fijo del cliente (arrendatario).
- DL Nro. 915. Ley que precisa los alcances de la Ley Nro. 27394
- NIC 17

Constitución Política del Perú

Artículo 59°. El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades.

Apalancamiento Financiero

Apalancamiento financiero: es el efecto que introduce el endeudamiento sobre la rentabilidad de los capitales propios. La variación resulta más que proporcional que la que se produce en la rentabilidad de las inversiones. La condición necesaria para que se

produzca el apalancamiento amplificador es que la rentabilidad de las inversiones sea mayor que el tipo de interés de las deudas.

Concepto Apalancamiento

Se denomina apalancamiento a la posibilidad de financiar determinadas compras de activos sin la necesidad de contar con el dinero de la operación en el momento presente

Es un indicador del nivel de endeudamiento de una organización en relación con su activo o patrimonio. Consiste en utilización de la deuda para aumentar la rentabilidad esperada del capital propio. Se mide como la relación entre deuda a largo plazo más capital propio.

Se considera como una herramienta, técnica o habilidad del administrador, para utilizar el costo por el interés financiero para maximizar utilidades netas por efecto de los cambios en las utilidades de operación de una empresa.

Es decir: los intereses por préstamos actúan como una palanca, contra la cual las utilidades de operación trabajan para generar cambios significativos en las utilidades netas de una empresa.

En resumen, debemos entender por apalancamiento financiero, la Utilización de fondos obtenidos por préstamos a un costo fijo máximo, para maximizar utilidades netas de una empresa.

Clasificación de Apalancamiento Financiero

- Positiva
- Negativa
- Neutra

Apalancamiento Financiero positivo: Cuando la obtención de fondos proveniente de préstamos es productiva, es decir, cuando la tasa de rendimiento que se alcanza sobre los activos de la empresa, es mayor a la tasa de interés que se paga por los fondos obtenidos en los préstamos.

Apalancamiento Financiero Negativo: Cuando la obtención de fondos provenientes de préstamos es improductiva, es decir, cuando la tasa de rendimiento que se alcanza sobre los activos de la empresa, es menor a la tasa de interés que se paga por los fondos obtenidos en los préstamos.

Apalancamiento Financiero Neutro: Cuando la obtención de fondos provenientes de préstamos llega al punto de indiferencia, es decir, cuando la tasa de rendimiento que se alcanza sobre los activos de la empresa, es igual a la tasa de interés que se paga por los fondos obtenidos en los préstamos.

Riesgo Financiero

Frente al apalancamiento financiero la empresa se enfrenta al riesgo de no poder cubrir los costos financieros, ya que a medida que aumentas los cargos fijos, también aumenta el nivel de utilidad antes de impuestos e intereses para cubrir los costos financieros.

El aumento del apalancamiento financiero ocasiona un riesgo creciente, ya que los pagos financieros mayores obligan a la empresa a mantener un nivel alto de utilidades para continuar con la actividad productiva y si la empresa no puede cubrir estos pagos, puede verse obligada a cerrar por aquellos acreedores cuyas reclamaciones estén pendientes de pago.

El administrador financiero tendrá que decir cuál es el nivel aceptable de riesgo financiero, tomando en cuenta que el incremento de los intereses financieros, está justificado cuando aumenten las utilidades de operación y utilidades por acción, como resultado de un aumento en las ventas netas.

Grado de Apalancamiento Financiero

Es una medida cuantitativa de la sensibilidad de las utilidades por acción de una empresa, el cambio de las utilidades operativas de la empresa es conocida como el GAF. El GAF a un nivel de utilidades operativas en particular es siempre el cambio porcentual en la utilidad operativa que causa el cambio en las utilidades por acción.

Con frecuencia se sostiene que el financiamiento por acciones preferentes es de menor riesgo que el financiamiento por deuda de la empresa emisora. Quizás esto es verdadero respecto al riesgo de insolvencia del efectivo pero el GAF dice que la variedad relativa del cambio porcentual en las utilidades por acción (UPA) será mayor bajo el convenio de acciones preferentes, si todo lo demás permanecen igual. Naturalmente esta discusión nos conduce al tema del riesgo financiero y su relación con el grado de apalancamiento financiero.

En forma similar al apalancamiento de operación, el grado de apalancamiento financiera mide el efecto de un cambio en una variable sobre otra variable. El Grado de apalancamiento financiero (GAF) se puede definir como el porcentaje de cambio en las utilidades por acción (UPA) como consecuencia de un cambio porcentual en las utilidades antes de impuestos e intereses (UAI)

Apalancamiento Total

Es el reflejo en el resultado de los cambios en las ventas sobre las utilidades por acción de la empresa, por el producto del apalancamiento de operación y financiero.

Si una empresa tiene un alto grado de apalancamiento operativo, su punto de equilibrio es relativamente alto, y los cambio en el nivel de las ventas tienen un impacto amplificado o “Apalancado” sobre

las utilidades. En tanto que el apalancamiento financiero tiene exactamente el mismo tipo de efecto sobre las utilidades; cuanto más sea el factor de apalancamiento, más altos será el volumen de las ventas del punto de equilibrio y más grande será el impacto sobre las utilidades provenientes de un cambio dado en el volumen de las ventas.

Riesgo Total:

Es el peligro o inseguridad de no estar en condiciones o capacidad de cubrir el producto del riesgo de operación y riesgo financiero.

Luego entonces, el efecto combinado de los apalancamientos de operación y financiero, se denomina apalancamiento total, el cual está relacionado con el riesgo total de la empresa.

En conclusión, entre mayor sea el apalancamiento operativo y financiero de la empresa mayor será el nivel de riesgo que esta maneje.

Grado de Apalancamiento Total:

El grado de apalancamiento combinado utiliza todo el estado de resultados y muestra el impacto que tienen las ventas o el volumen sobre la partida final de utilidades por acción.

Razones de Apalancamiento

Las razones de apalancamiento, que miden las contribuciones de los propietarios comparadas con la financiación proporcionada por los acreedores de la empresa, tienen algunas consecuencias.

Primero, examinan el capital contable, o fondos aportados por los propietarios, para buscar un margen de seguridad. Si los propietarios han aportado sólo una pequeña proporción de la financiación total. Los riesgos de la empresa son asumidos principalmente por los acreedores.

Segundo, reuniendo fondos por medio de la deuda, los propietarios obtienen los beneficios de mantener el control de la empresa con una inversión limitada.

Tercero, si la empresa gana más con los fondos tomados a préstamo que lo que paga de interés por ellos, la utilidad de los empresarios es mayor.

En el primer caso, cuando el activo gana más que el costo de las deudas, el apalancamiento es favorable; en el segundo es desfavorable.

Las empresas con razones de apalancamiento bajas tienen menos riesgos de perder cuando la economía se encuentra en una recesión, pero también son menores las utilidades esperadas cuando la economía está en auge. En otras palabras, las empresas con altas razones de apalancamiento corren el riesgo de grandes

pérdidas, pero tienen también, oportunidad de obtener altas utilidades.

Las perspectivas de grandes ganancias son convenientes, pero los inversionistas son reacios en correr riesgos. Las decisiones acerca del uso del equilibrio deben comparar las utilidades esperadas más altas con el riesgo acrecentado.

En la práctica, el apalancamiento se alcanza de dos modos. Un enfoque consiste en examinar las razones del balance general y determinar el grado con que los fondos pedidos a préstamo han sido usados para financiar la empresa.

El otro enfoque mide los riesgos de la deuda por las razones del estado de pérdidas y ganancias que determinan el número de veces que los cargos fijos están cubiertos por las utilidades de operación. Estas series de razones son complementarias y muchos analistas examinan ambos tipos de razones de apalancamiento. Apalancamiento Financiero, gerencie. Com; Autor: Jorge Enrique Duran Debia, 2010

Proyecciones de Venta

Tasa de crecimiento de las ventas

La tasa de crecimiento futuro de las ventas es una medida en el cual las utilidades por acción de una empresa tienen la posibilidad de amplificar el apalancamiento. Sin embargo el capital contable de

una empresa cuyas ventas y utilidades están creciendo a una tasa favorable exige un precio más alto; Esto favorece al financiamiento del capital contable. La empresa debe usar un apalancamiento contra la oportunidad de ampliar su base del capital contable cuando los precios de sus acciones comunes son altos.

Estabilidad de las ventas

Con una mayor estabilidad en las ventas y en las utilidades, una empresa puede incurrir en los cargos fijos de deuda con menos riesgo que cuando sus ventas y sus utilidades están sujetas a disminuciones. Cuando las utilidades son bajas, la empresa puede tener dificultades para satisfacer sus obligaciones fijas de interés. Financiero, gerencie. Com; Autor: Jorge Enrique Duran Debia, 2010.

Rentabilidad

La noción de rentabilidad es sinónima a la de productividad, o a la de rendimiento. En todos los caso se trata de un índice, de una relación tal como, por ejemplo, la relación entre un beneficio y un coste incurrido para obtenerlo, entre una utilidad y un gasto, o entre un resultado y un esfuerzo. La noción económica de productividad, como relación entre producción y factores de producción empleados, es de este mismo tipo.

Razones de rentabilidad

Estas razones, consideradas como las de mayor importancia para los usuarios de la información financiera, miden la capacidad desarrolladas por la empresa para producir ganancias. Determinan el éxito o fracaso de la gerencia en el manejo de sus recursos físicos, humanos y financieros. Las principales razones de rentabilidad son las siguientes:

Rentabilidad sobre ingresos

La rentabilidad sobre ingresos es considerada como la primera fuente de rentabilidad de una organización. Si las ventas o los ingresos por servicios no producen a la empresa rendimientos adecuados, su desarrollo y subsistencia se ven amenazados.

Esta razón mide la efectividad de la gerencia de ventas ya que muestra su capacidad para hacer cumplir la misión de la empresa. Si a los ingresos operacionales se les compara con el motor de una máquina, se dice que la rentabilidad sobre ingresos es la medida de eficiencia de ese motor.

$$\text{Rentabilidad sobre Ingresos} = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas}} \times 100$$

Rentabilidad sobre activos

La rentabilidad económica o del activo también se denomina ROA –Return on assets- Retorno de Activos y como denominación más usual ROI – Return on investments-. Básicamente consiste en analizar la rentabilidad del activo independientemente de cómo está financiado el mismo, o dicho de otra forma, sin tener en cuenta la estructura del pasivo.

Conocida también con el nombre de rentabilidad económica, se calcula dividiendo la utilidad neta sobre el total de activos.

$$\text{Rentabilidad sobre activos} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Total de Activos}} \times 100$$

Rentabilidad sobre patrimonio

Se le conoce como el ROE(Return on Equity) rentabilidad del patrimonio, trata de medir la rentabilidad que obtienen los dueños de la empresa, es decir, la rentabilidad del capital que han invertido directamente –capital social- y de las reservas, que en definitiva son beneficios retenidos y que por tanto corresponden a los propietarios.

Conocida también como rentabilidad financiera, se calcula dividiendo la utilidad neta del periodo por el total del patrimonio de la empresa.

$$\text{Rentabilidad sobre el patrimonio} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio Total}} \times 100$$

Esta razón es observada muy de cerca por los inversionistas actuales y potenciales de la empresa, porque para poder mantener la inversión o decidirse o invertir se requiere una adecuada rentabilidad financiera.

2.2.1.1 Arrendamiento Financiero (Leasing) - Aspectos Contables y Tributarios. CPCC José L. García Q.

2.2.1.1.1 Aspectos Contables

Mediante la exposición de un caso integral, es que voy a pasar a dar tratamiento contable de una operación de arrendamiento financiero (leasing) celebrada por el arrendatario, la misma que está centrada en el criterio expuesto en la NIC 17 Arrendamientos, de cuyo texto se concluye que la contabilización inicial consistirá en ingresar un activo y un pasivo, ambos por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. el valor

razonable viene a ser el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre; en tanto que los pagos mínimos por el arrendatario, son los pagos que se requiere o pueden requerírsele al arrendador durante el plazo del arrendamiento, excluyendo tanto las cuotas de carácter contingente como los costos de los servicios y los impuestos que ha de pagar el arrendador y le hayan de ser reembolsados.

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendatario será el que resulte luego de aplicar como factor de descuento, la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que se pueda determinar, de lo contrario, debe empelarse una tasa incremental de los préstamos del arrendatario.

Para la determinación de los pagos mínimos por el arrendatario emplearemos la siguiente fórmula financiera, que corresponde al Valor Presente (VP):

$$VP = \frac{S}{(1+r)^n} + \frac{A}{r} \left[1 - \frac{1}{(1+r)^n} \right]$$

Donde:

- S : Valor Residual garantizada (opción de compra)
- A : Pago periódico regular (cuotas)

n : Número de ejercicios
r : Tasa de interés implícita

2.2.1.2 Aspecto Tributario

En este aspecto es de resaltar la presencia del término de valor financiado, que viene a ser el monto desembolsado por la institución leasing, o monto pagado por la empresa leasing al proveedor o fabricante del bien materia de la transacción.

El valor financiado es el punto de partida para fines tributarios, quiere decir, que el presente valor se tomará como referencia para la determinación de los gastos de intereses, así también de la depreciación, ambos desde el enfoque tributario.

La situación que comento en el párrafo anterior difiere a los criterios aplicados en la contabilización del activo fijo adquirido en arrendamiento financiero del cual hemos citado que es a valor razonable y/o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendatario; aspecto que vamos a apreciar seguidamente en la parte en que se exhibe un caso práctico.

Otro aspecto a considerar para fines tributarios es el provecho de la depreciación determinada en función al plazo del contrato, del cual puede diferir sustancialmente con el criterio empleado en la contabilidad el cual estará es en base a la vida útil, tal como se encuentra expuesto en la NIC 16 inmuebles, maquinarias y equipos.

La depreciación tributaria es referencial, solo con fines de determinar el resultado tributario que es la base de cálculo del impuesto a las ganancias.

2.2.1.3 Aplicación Práctica

Vamos a considerar los siguientes datos como los contenidos en el contrato de arrendamiento financiero:

- a. Monto de la cuota mensual S/. 38,764.30 (son 24 cuotas)
- b. Monto opción de compra S/. 20,000.00
- c. Plazo del contrato 2 años (24 meses)
- d. Tasa de interés anual 16.00%
- e. Tasa de interés mensual 1.245%

Para fines contables, se tiene conocimiento que el Valor Razonables es de S/. 690,000.00.

Desarrollo

Determinación del Valor Actual de las cuotas

Reemplazando la fórmula antes expuesta, las cifras serían como sigue:

$$\begin{aligned} \text{VP} &= \frac{20,000}{1.3456} + \frac{38,764}{0.0124} \left[1 - \frac{1}{1.3456} \right] \\ &= 14,863.26 + 3,114,814.82 \left[1 - 0.7431629 \right] \\ &= 14,863.26 + 3,114,814.82 \left[0.2568371 \right] \\ &= 14,863.26 + 800,000.00 \\ \text{VP} &= \mathbf{814,863.26} \end{aligned}$$

Para el presente caso, vamos a asumir que el valor presente, representa a la vez el valor financiado, quiere decir, el monto que desembolsó la empresa leasing al proveedor, cuyo detalle es como sigue:

Valor de Venta	S/.	690,562.08
IGV (18%)	S/.	<u>124,301.18</u>
Total	S/.	814,863.26

Comparado con el Valor Razonable del cual hemos mencionado que es de S/. 690,000.00, la contabilización se hará por el menor, en este caso por el Valor Razonable.

Cuadro de la Deuda a Valor Financiado (valor presente)

Antes de pasar al tratamiento contable, veamos el cuadro de la deuda según los términos convenidos en el contrato de arrendamiento financiero:

Nº Cuota	MONTO FINANC	COMPOSICION DE LA CUOTA				
		INT 1.245%	AMORT	TOTAL	IGV	TOTAL A PAGAR
1	814,863.26	10,141.09	28,623.21	38,764.30	6,977.57	45,741.87
2	786,240.04	9,784.87	28,979.43	38,764.30	6,977.57	45,741.87
3	757,260.61	9,424.21	29,340.09	38,764.30	6,977.57	45,741.87
4	727,920.52	9,059.07	29,705.23	38,764.30	6,977.57	45,741.87
5	698,215.29	8,689.39	30,074.91	38,764.30	6,977.57	45,741.87
6	668,140.38	8,315.10	30,449.20	38,764.30	6,977.57	45,741.87
7	637,691.18	7,936.15	30,828.15	38,764.30	6,977.57	45,741.87
8	606,863.03	7,552.49	31,211.81	38,764.30	6,977.57	45,741.87
9	575,651.23	7,164.06	31,600.24	38,764.30	6,977.57	45,741.87
10	544,050.99	6,770.79	31,993.51	38,764.30	6,977.57	45,741.87
11	512,057.48	6,372.63	32,391.67	38,764.30	6,977.57	45,741.87
12	479,665.80	5,969.51	32,794.79	38,764.30	6,977.57	45,741.87
13	446,871.01	5,561.37	33,202.93	38,764.30	6,977.57	45,741.87
14	413,668.08	5,148.16	33,616.14	38,764.30	6,977.57	45,741.87
15	380,051.94	4,729.80	34,034.50	38,764.30	6,977.57	45,741.87
16	346,017.44	4,306.23	34,458.07	38,764.30	6,977.57	45,741.87
17	311,559.37	3,877.40	34,886.90	38,764.30	6,977.57	45,741.87
18	276,672.47	3,443.23	35,321.07	38,764.30	6,977.57	45,741.87
19	241,351.40	3,003.65	35,760.65	38,764.30	6,977.57	45,741.87
20	205,590.75	2,558.61	36,205.69	38,764.30	6,977.57	45,741.87
21	169,385.05	2,108.02	36,656.28	38,764.30	6,977.57	45,741.87
22	132,728.77	1,651.83	37,112.47	38,764.30	6,977.57	45,741.87
23	95,616.30	1,189.96	37,574.34	38,764.30	6,977.57	45,741.87
24	58,041.96	722.34	38,041.96	38,764.30	6,977.57	45,741.87
O.C.			20,000.00	20,000.00	3,600.00	23,600.00
		135,479.94	814,863.26	950,343.20	171,061.78	1,121,404.98

Cuadro de la deuda a Valor Razonable

En el presente cuadro, podemos apreciar el cuadro de la deuda trabajada en base al valor que vamos a emplear para fines financieros que en el caso presente es sobre la base del Valor Razonable:

N° Cuota	MONTO FINANC	COMPOSICION DE LA CUOTA				
		INT	AMORT	TOTAL	IGV	TOTAL A PAGAR
		2.684%				
1	690,003.68	18,519.70	20,244.60	38,764.30	6,977.57	45,741.87
2	669,759.08	17,976.33	20,787.97	38,764.30	6,977.57	45,741.87
3	648,971.12	17,418.38	21,345.92	38,764.30	6,977.57	45,741.87
4	627,625.20	16,845.46	21,918.84	38,764.30	6,977.57	45,741.87
5	605,706.36	16,257.16	22,507.14	38,764.30	6,977.57	45,741.87
6	583,199.22	15,653.07	23,111.23	38,764.30	6,977.57	45,741.87
7	560,087.99	15,032.76	23,731.54	38,764.30	6,977.57	45,741.87
8	536,356.45	14,395.81	24,368.49	38,764.30	6,977.57	45,741.87
9	511,987.96	13,741.76	25,022.54	38,764.30	6,977.57	45,741.87
10	486,965.41	13,070.15	25,694.15	38,764.30	6,977.57	45,741.87
11	461,271.27	12,380.52	26,383.78	38,764.30	6,977.57	45,741.87
12	434,887.49	11,672.38	27,091.92	38,764.30	6,977.57	45,741.87
13	407,795.57	10,945.23	27,819.07	38,764.30	6,977.57	45,741.87
14	379,976.50	10,198.57	28,565.73	38,764.30	6,977.57	45,741.87
15	351,410.77	9,431.87	29,332.43	38,764.30	6,977.57	45,741.87
16	322,078.33	8,644.58	30,119.72	38,764.30	6,977.57	45,741.87
17	291,958.62	7,836.17	30,928.13	38,764.30	6,977.57	45,741.87
18	261,030.49	7,006.06	31,758.24	38,764.30	6,977.57	45,741.87
19	229,272.24	6,153.67	32,610.63	38,764.30	6,977.57	45,741.87
20	196,661.61	5,278.40	33,485.90	38,764.30	6,977.57	45,741.87
21	163,175.71	4,379.64	34,384.66	38,764.30	6,977.57	45,741.87
22	128,791.04	3,456.75	35,307.55	38,764.30	6,977.57	45,741.87
23	93,483.50	2,509.10	36,255.20	38,764.30	6,977.57	45,741.87
24	57,228.29	1,536.01	37,228.29	38,764.30	6,977.57	45,741.87
			20,000.00	20,000.00	3,600.00	23,600.00
		260,339.52	690,003.68	950,343.20	171,061.78	1,121,404.98

El presente cuadro nos permitirá extraer los importes a contabilizar como es el caso de los intereses de la operación, la misma que deberá compararse con el importe de gasto de intereses para fines tributarios, con la finalidad de realizar los reparos tributarios respectivos.

Explicación de la tasa de interés de 2.684% empleado en el cuadro elaborado en base al Valor Razonable:

La manera de determinar la tasa de interés, partiendo del valor razonable es utilizando la misma fórmula utilizada anteriormente, solo que la dinámica consistirá en tantear un porcentaje que luego de ser aplicado, se aproxime al Valor Razonable de S/. 690,000.00.

Si aplicamos 2.650% resulta = S/. 692,623.52 (por encima)

Si aplicamos 2.684% resulta = S/. 690,003.68 (el más aproximado)

Si aplicamos 2.700% resulta = S/. 688,775.82 (por debajo)

Gasto Por Intereses

El presente cuadro pretende mostrar los importes del gasto por concepto de interés devengados en cada periodo, de manera comparativa entre el gasto tributario y el gasto contable:

PERIODO	INTERESES		DIF	IR 30%
	TRIB	CONT		
1	84,837.22	158,910.58	-74,073.36	-22,222.01
2	48,730.43	97,383.83	-48,653.40	-14,596.02
3	1,912.30	4,045.10	-2,132.81	-639.84
4	0.00	0.00	0.00	0.00
5	0.00	0.00	0.00	0.00
6	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	135,479.94	260,339.52	-124,859.57	-37,457.87

Así se puede apreciar que para el Periodo 01, el gasto contabilizado es de S/. 158,859.57, mientras que para fines tributarios, del cual se parte del

Valor Financiado, el gasto permitido es de S/. 84,837.22, haciendo que por dicho periodo se presente una diferencia de S/. 74,073.36.

Gasto por depreciación

Lo que se pretende mostrar en el presente cuadro, es el gasto de la depreciación contable y la depreciación tributaria, del cual, partiendo de la base contable del Valor Razonable, el importe de gasto por depreciación para el Ejercicio 01 es de S/. 115,000.61, mientras que para fines tributarios, el gasto permitido (aplicando depreciación acelerada) es de S/. 339,526.36, surgiendo en dicho periodo una diferencia de S/. 224,525.74:

PERIODO	DEPRECIACION		DIF	IR 30%
	TRIB	CONT		
1	339,526.36	115,000.61	224,525.74	67,357.72
2	407,431.63	138,000.74	269,430.89	80,829.27
3	67,905.27	138,000.74	-70,095.47	-21,028.64
4	0.00	138,000.74	-138,000.74	-41,400.22
5	0.00	138,000.74	-138,000.74	-41,400.22
6	0.00	23,000.12	-23,000.12	-6,900.04
TOTALES	814,863.26	690,003.68	124,859.57	37,457.87

Consolidación de diferencias

Uniando las diferencias encontradas, podemos apreciar que estas son temporales, lo que hace que en el Periodo 01 y Periodo 02 surja una pasivo tributario diferido de S/. 45,135.71 y S/. 66,233.25, mientras que a partir del Periodo 03 en adelante, el pasivo acumulado hasta fines del

Periodo 02 inicie su proceso de regularización, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

PERIODO	DIFERENCIAS		DIF	IR 30%
	INTERES	DEPREC		
1	-74,073.36	224,525.74	150,452.38	45,135.71
2	-48,653.40	269,430.89	220,777.49	66,233.25
3	-2,132.81	-70,095.47	-72,228.27	-21,668.48
4	0.00	-138,000.74	-138,000.74	-41,400.22
5	0.00	-138,000.74	-138,000.74	-41,400.22
6	0.00	-23,000.12	-23,000.12	-6,900.04
TOTALES	-124,859.57	124,859.57	0.00	0.00

CONTABILIZACION

Los asientos contables están formulados en aplicación del PCGE:

1 Asiento contable a Valor Razonable

<u>CTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
	----- 01 -----		
32	ACTIVOS ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINAN	690,003.68	
322	Inmuebles, maquinaria y equipo		
3223	Maquinarias y equipos de explotación		
45	OBLIGACIONES FINANCIERAS		690,003.68
452	Contratos de arrendamiento financiero		
4521	Facturas u otro documento por pagar		
45211	No emitidas		

2 Asiento contable del gasto por interés (Periodo 1)

<u>CTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
	----- 02 -----		
67	GASTOS FINANCIEROS	158,910.58	
673	Intereses por préstamos y otras obligaciones		
6732	Contratos de arrendamiento financiero		
45	OBLIGACIONES FINANCIERAS		158,910.58
452	Contratos de arrendamiento financiero		
4521	Facturas u otro documento por pagar		
45211	No emitidas		

Asiento contable de la Cuota (Cuota 01)

<u>CTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
	----- 03 -----		

45 OBLIGACIONES FINANCIERAS	38,764.30
452 Contratos de arrendamiento financiero	
4521 Facturas u otro documento por pagar	
45211 No emitidas	
40 TRIBUTOS, CONTRAPRESTACIONES Y APORTES AL SISTEMA DE PENSIONES Y DE SALUD POR PAGAR	6,977.57
401 Gobierno central	
4011 Impuesto general a las ventas	
40111 IGV – Cuenta propia	
45 OBLIGACIONES FINANCIERAS	45,741.87
452 Contratos de arrendamiento financiero	
4521 Facturas u otro documento por pagar	
45212 Emitidas	

4 Asiento contable del pago de la Cuota 1

<u>CTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
	----- 04 -----		
45 OBLIGACIONES FINANCIERAS		45,741.87	
452 Contratos de arrendamiento financiero			
4521 Facturas u otro documento por pagar			
45212 Emitidas			
10 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO			45,741.87
104 Cuentas corrientes en instituciones financieras			
1041 Cuentas corrientes operativas			

5 Contabilización de la depreciación anual

<u>CTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>DEBE</u>	<u>HABER</u>
	----- 04 -----		
68 VALUACIÓN Y DETERIORO DE ACTIVOS Y PROVIS		115,000.61	
681 Depreciación			
6813 Depreciación de activos adquiridos en arrendamiento financiero - Inmuebles, maquinaria y equipo			
68132 Maquinarias y equipos de explotación			
39 DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO ACUMULADOS			115,000.61
391 Depreciación acumulada			
3913 Inmuebles, maquinaria y equipo – Costo			
39132 Maquinarias y equipos de explotación			

2.2.2 Caracterización de las Mypes:

Ley N° 30056 - que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial

Con fecha 02 de julio 2013 se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley N° 30056, la misma que incorpora importantes modificaciones a diversas leyes en el ámbito tributario, laboral y otras disposiciones legales de carácter general con el objeto de determinar medidas para facilitar la inversión privada, impulsar el desarrollo y el crecimiento empresarial en nuestro país, bajo el esquema siguiente:

1. Eliminación de barreras burocráticas a la actividad empresarial,
2. Medidas para la simplificación administrativa del régimen especial de recuperación anticipada del IGV,
3. Simplificación de autorizaciones municipales para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura,
4. Medidas para facilitar la calificación de proyectos de habilitación urbana y de edificación,
5. Medidas para la agilización de mecanismos de obras por impuestos,

6. Medidas para el impulso al desarrollo productivo y al crecimiento empresarial,
7. Medidas de apoyo a la gestión y al desarrollo productivo empresarial, y
8. Medidas tributarias para la competitividad empresarial.

Cabe hacer mención que las barreras burocráticas son aquellos actos o disposiciones necesarias para ejercer control por parte de la administración de las actividades de los entes que participan en el mercado. Es decir, si bien constitucionalmente existe un derecho de los privados a participar libremente en el mercado, dicha actividad de ninguna manera podría ser irrestricta e ilimitada. Así, la administración crea ciertos requisitos o limitaciones necesarios para participar en el mercado, en tanto debe protegerse el interés social. Por ejemplo, constituye barrera burocrática la necesidad de contar con autorizaciones o licencias, para lo cual deberán cumplirse con presentar los documentos necesarios y el pago de las tasas correspondientes.

A continuación presentamos una síntesis de la ley MYPES:

En el aspecto tributario

Se modifica el Decreto Legislativo N° 973 simplificando el régimen de recuperación anticipada del Impuesto General a las Ventas y

dispone que mediante Resolución Ministerial del sector competente se aprobará a las personas naturales o jurídicas que califiquen para el acogimiento a este régimen, así como los bienes, servicios y contratos de construcción que permitirán la recuperación anticipada del IGV para cada convenio; recordemos que anteriormente debía ser aprobado por Resolución Suprema refrendada por el Ministro de Economía y Finanzas, lo que hacía más engorroso el trámite correspondiente.

Asimismo, se modifica la Ley del Impuesto a la Renta en lo que se refiere a la forma de llevar la contabilidad de acuerdo a los ingresos brutos anuales del receptor de rentas de tercera categoría, así como los requisitos para deducir tributariamente los gastos en proyectos de investigación científica, tecnológica e innovación, sea que estén o no vinculados al giro de negocio de la empresa de acuerdo a lo que se establezca en el reglamento. Se norma los requisitos para que las micro, pequeñas y medianas empresas que se encuentren en el régimen general tengan derecho a un crédito tributario por los gastos de capacitación que realicen en favor de sus trabajadores, siempre que dichos gastos no excedan del 1% de su planilla anual.

Además se modifica el Decreto Legislativo 937, Ley del Nuevo Régimen Único Simplificado, permitiendo que puedan acogerse a éste las Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en dicha norma.

Finalmente, se transfiera a la SUNAT la administración del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE) creado por Decreto Supremo 008-2008-TR. Cabe indicar que las microempresas que se inscriban en el REMYPE gozarán de amnistía durante los tres primeros ejercicios contados a partir de su inscripción, respecto de las sanciones correspondientes a las infracciones previstas en los numerales 1, 3, 5 y 7 del artículo 176 y el numeral 9 del artículo 174 del TUO del Código Tributario siempre que cumplan con subsanar la infracción.

En el aspecto laboral

Se modifica el TUO de la Ley de Promoción de la MYPE que fuera aprobado por Decreto Supremo 007-2008-TR, que a partir de esta norma se denominará "Texto Único Ordenado de la Ley de Impulso al Desarrollo Productivo y al Crecimiento Empresarial", la misma que ahora tiene por objeto establecer el marco legal para la promoción de la competitividad, formalización y el desarrollo de las

micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), estableciendo políticas de alcance general y la creación de instrumentos de apoyo y promoción, con el objeto de impulsar el emprendimiento y permitir la mejora de la organización empresarial junto con el crecimiento sostenido de estas unidades económicas.

Para incorporarse a este régimen las empresas deben ubicarse en alguna de las siguientes categorías en función a sus ventas anuales, nótese que se ha eliminado el factor de número de trabajadores como requisito:

- **Microempresa:** ventas anuales hasta el monto máximo de 150 UIT.
- **Pequeña empresa:** ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta el monto máximo de 1700 UIT.
- **Mediana empresa:** ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta el monto máximo de 2300 UIT.

Se dispone que el régimen laboral especial es de naturaleza permanente y únicamente aplicable a la micro y pequeña empresa; además se establece un tratamiento especial en la inspección de trabajo, en materia de sanciones y de fiscalización laboral, para aquéllas que se hayan acogido al régimen de la microempresa establecido en el Decreto Legislativo 1086.

Asimismo, se prorroga por tres (3) años el régimen especial de la microempresa creado mediante Ley 28015, Ley de Promoción y Formalización de la MYPE, sin perjuicio de que las microempresas, trabajadores y conductores pueda acordar por escrito durante dicha prórroga, su acogimiento al régimen laboral regulado en el Decreto Legislativo 1086. Dicho acuerdo debe presentarse ante la autoridad administrativa de trabajo dentro de los 30 días de suscrito.

Otras disposiciones de carácter general

Se modifica la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI otorgándole facultades sancionatorias con el objeto de impulsar la eliminación de barreras burocráticas a la actividad empresarial por parte de los funcionarios y entidades públicas. Asimismo se modifica e incorpora medidas para simplificar las autorizaciones municipales para propiciar la inversión en materia de servicios públicos y obras públicas de infraestructura y facilitar la calificación de proyectos de habilitación urbana y de edificación. Se modifica la Ley 29230 Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado con la finalidad de agilizar el mecanismo de obras por impuestos.

Además se dispone algunas medidas para apoyar la gestión de liquidez de las empresas, tales como el uso de la factura negociable en las operaciones de compraventa o prestación de servicios, así como el pronto pago por parte de las entidades del Estado por las contraprestaciones pactadas a favor de las micro y pequeñas empresas y de acuerdo a los plazos dispuestos por el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

2.2.3 NIC 17 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento es un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

En los últimos años en el Perú es frecuente que las empresas adquieran bienes bajo en contrato de Arrendamiento Financiero, también conocido por su denominación en inglés “Leasing”, sin embargo, las empresas a pesar que por este sistema adquieren bienes, el tratamiento contable que seguían era de carácter tributario, ósea tratarlo como un arrendamiento cualquiera, (Arrendamiento Operativo) registrándolo como gasto.

La NIC 17 original Tratamiento Contable de los Arrendamientos fue emitida por el IASC en septiembre de 1982 y estuvo vigente a partir

de enero de 1984. Se modificó en diciembre de 1987 por la nueva NIC 17 titulada Arrendamientos. Está vigente internacionalmente a partir de 1990. En el Perú la NIC original estuvo vigente del 30 de marzo de 1994 hasta diciembre del año 2000 y la NIC modificada está vigente a partir del 1 de enero del 2001.

A nivel internacional, desde 1984 se está aplicando un pronunciamiento técnico por el cual la adquisición de bienes por el sistema de Arrendamiento Financiero , se trate como si fuera una comprar al crédito de un activo fijo, con la consiguiente activación del bien desde el inicio del contrato del arrendatario o el registro como cuentas por cobrar por el arrendador.

OBJETIVO

El objetivo de esta norma es de prescribir para arrendatarios y arrendadores, las políticas contables adecuadas para contabilizar y revelar la información relativa a los arrendamientos.

El alcance de esta norma será aplicable en la contabilización de los tipos de arrendamiento que sean distintos de los acuerdos de arrendamiento para la exploración o uso de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables; y acuerdos de licencias para temas tales como películas, grabaciones en video, obras de teatro y derechos de autor.

Sin embargo esta norma no será aplicable como base para la medición de; propiedades tenidas para arrendamiento, en el caso de que se contabilicen como propiedades de inversión; activos biológicos poseídos por arrendatarios en régimen de arrendamiento financiero.

CLASIFICACION DE LOS ARRENDAMIENTOS

La clasificación de los arrendamientos adoptada en esta Norma se basa en el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Entre tales riesgos se incluyen la posibilidad de pérdidas por capacidad ociosa u obsolescencia tecnológica, así como las variaciones en el desempeño debidas a cambios en las condiciones económicas. Las ventajas pueden estar representadas por la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Puesto que la transacción entre un arrendador y un arrendatario se basa en un acuerdo de arrendamiento entre las partes, será necesario que para ambos se utilicen definiciones coherentes. La aplicación de estas definiciones a las diferentes circunstancias de las dos partes que intervienen en la operación puede tener como consecuencia que el mismo arrendamiento se clasifique de distinta forma por arrendador y arrendatario. Este podría ser el caso, por ejemplo, si el arrendador se beneficiara de una garantía referida al valor residual, aportada por una parte no vinculada con el arrendatario.

El que un arrendamiento sea financiero u operativo dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la mera forma del contrato.* Ejemplos de situaciones que, por sí solas o de forma conjunta, normalmente conllevarían la clasificación de un arrendamiento como financiero son:

- (a) El arrendamiento transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- (b) El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción sea ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevea con razonable certeza que tal opción será ejercida;

- (c) El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación;
- (d) Al inicio del arrendamiento, el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento es al menos equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación; y
- (e) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes.

Otros indicadores de situaciones que podrían llevar, por sí solas o de forma conjunta con otras, a la clasificación de un arrendamiento como de carácter financiero, son las siguientes:

- (a) Si el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento, y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación fueran asumidas por el arrendatario;
- (b) Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario (por ejemplo en la forma de un descuento por importe similar al valor en venta del activo al final del arrendamiento); y

- (c) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Los ejemplos e indicadores contenidos en los párrafos anteriores no son siempre concluyentes. Si resulta claro, por otras características, que el arrendamiento no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, se clasificará como operativo. Por ejemplo, este podría ser el caso en el que se transfiera la propiedad del activo, al término del arrendamiento, por un pago variable que sea igual a su valor razonable en ese momento, o si existen pagos contingentes como consecuencia de los cuales el arrendatario no tiene sustancialmente todos esos riesgos y ventajas.

La clasificación del arrendamiento se hará al inicio del mismo. Si en algún otro momento el arrendador y el arrendatario acordaran cambiar las estipulaciones del contrato, salvo si el cambio fuera para renovarlo, de forma que esta modificación habría dado lugar a una clasificación diferente del arrendamiento, según los criterios establecidos en los párrafos anteriores, en el caso de que las condiciones se hubieran producido al inicio de la operación, el contrato revisado se considerará un nuevo arrendamiento para todo el plazo restante del arrendamiento. No obstante, los cambios en las estimaciones (por ejemplo las que suponen modificaciones en la vida económica o en el valor residual del activo arrendado) o los cambios en circunstancias

(por ejemplo el incumplimiento por parte del arrendatario), no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

Los arrendamientos conjuntos de terrenos y edificios se clasificarán como operativos o financieros de la misma forma que los arrendamientos de otros activos. Sin embargo, una característica de los terrenos es, normalmente, su vida económica indefinida y, si no se espera que la propiedad de los mismos pase al arrendatario al término del plazo del arrendamiento, éste no recibirá todos los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a la propiedad, en cuyo caso, el arrendamiento del terreno se considerará como operativo. Cualquier pago realizado al contratar o adquirir un derecho de arrendamiento que se contabilice como un arrendamiento operativo, representará un pago anticipado por el arrendamiento, que se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento, a medida que se obtengan los beneficios económicos producidos por el mismo.

Los componentes de terrenos y de construcciones, en un arrendamiento conjunto de terrenos y construcciones, se considerarán de forma separada a efectos de la clasificación del arrendamiento. Si se espera que la propiedad de ambos componentes se transfiera al arrendatario al término del plazo de arrendamiento, ambos componentes se clasificarán como arrendamiento financiero, tanto si se contemplan como un sólo arrendamiento o como dos, a menos que esté claro a partir de otras características que el arrendamiento no

transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas asociados a la propiedad de uno o ambos componentes. Cuando los terrenos tengan una vida económica ilimitada, el componente de terrenos se clasificará normalmente como un arrendamiento operativo, a menos que se espere que la propiedad sea transferida al arrendatario al término del plazo de arrendamiento. El componente de construcciones se clasificará como un arrendamiento financiero u operativo.

Cuando sea necesario para clasificar y contabilizar un arrendamiento de terrenos y construcciones, los pagos mínimos por el arrendamiento (incluyendo todo pago por adelantado) se distribuirán entre los componentes de terrenos y construcciones en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento en los citados componentes de terrenos y construcciones en el inicio del arrendamiento. Si los pagos por el arrendamiento no pueden repartirse fiablemente entre estos dos componentes, todo el arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero, a menos que esté claro que ambos componentes son arrendamientos operativos, en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como operativo.

En un arrendamiento conjunto de terrenos y construcciones en el que resulte insignificante el importe que, de acuerdo con el párrafo 20, se reconocería para el componente de terrenos, los citados terrenos y las construcciones pueden tratarse como una unidad individual a los

efectos de la clasificación del arrendamiento y clasificarse como un arrendamiento financiero u operativo. En tal caso, se considerará la vida económica de los edificios como la que corresponda a la totalidad del activo arrendado.

La medición por separado de los componentes de terrenos y construcciones no será necesaria cuando los derechos del arrendatario, tanto en terrenos como en construcciones, sean clasificados como una propiedad de inversión de acuerdo con la NIC 40, y se adopte el modelo del valor razonable. Se requerirán cálculos detallados para hacer esta evaluación sólo si la clasificación de uno o ambos componentes podría resultar, en el caso de no realizarse tales cálculos, incierta.

Según la NIC 40, es posible que el arrendatario clasifique los derechos sobre un inmueble mantenido en régimen de arrendamiento operativo, como propiedad de inversión. Si esto sucediese, tales derechos sobre el inmueble se contabilizarán como si fueran un arrendamiento financiero y, además, se utilizará el modelo del valor razonable para el activo así reconocido. El arrendatario continuará la contabilización del arrendamiento como un arrendamiento financiero, incluso si un evento posterior cambiara la naturaleza de los derechos del arrendatario sobre el inmueble, de forma que no se pudiese seguir clasificando como propiedad de inversión. Este será el caso si, por ejemplo, el arrendatario:

- (a) Ocupa el inmueble, que por tanto se clasificará como una propiedad ocupada por el dueño, por un costo atribuido igual a su valor razonable en la fecha en la que se produce el cambio de uso; o
- (b) Realiza una transacción de subarriendo, en la que transfiera, a un tercero no vinculado, substancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la titularidad del derecho de arrendamiento. Dicho subarriendo se contabilizará, por parte del arrendatario, como un arrendamiento financiero al tercero, aunque éste pudiera registrarlo como un arrendamiento operativo.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla; de lo contrario se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

Las transacciones y demás eventos se contabilizarán y presentarán de acuerdo con su fondo económico y realidad financiera, y no solamente en consideración a su forma legal. Mientras la forma legal de un acuerdo de arrendamiento puede significar que el arrendatario no adquiera la titularidad jurídica sobre el bien arrendado, en el caso de un arrendamiento financiero su fondo económico y realidad financiera implican que el arrendatario adquiere los beneficios económicos derivados del uso del activo arrendado durante la mayor parte de su vida económica, contrayendo al hacerlo, como contraprestación por tal derecho, una obligación de pago aproximadamente igual al inicio del arrendamiento, al valor razonable del activo más las cargas financieras correspondientes.

Si esta operación de arrendamiento no quedara reflejada en el estado de situación financiera del arrendatario, los recursos económicos y el nivel de obligaciones de una entidad estarían infravalorados, distorsionando las ratios financieras. Será apropiado, por tanto, que el arrendamiento financiero se reconozca, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y como una obligación de pagar cuotas de arrendamiento en el futuro. Al comienzo del plazo del arrendamiento, el activo y la obligación de pagar cuotas futuras, se reconocerán en el estado de situación financiera por los mismos importes, excepto si existen costos directos iniciales para el arrendatario, que se añadirán al importe reconocido como activo.

No resultará adecuado presentar las obligaciones relativas a los bienes arrendados, en los estados financieros, como deducciones del valor de los activos correspondientes. En caso de que la entidad realice, en el estado de situación financiera, distinción entre pasivos corrientes y no corrientes, observará esta misma distinción para las deudas derivadas de los arrendamientos.

Es frecuente incurrir en ciertos costos directos iniciales al emprender actividades específicas de arrendamiento, tales como los que surgen al negociar y asegurar los acuerdos y contratos correspondientes. Los costos que sean directamente atribuibles a las actividades llevadas a cabo por parte del arrendatario en un arrendamiento financiero, se incluirán como parte del valor del activo reconocido en la transacción.

Medición posterior

Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan, respectivamente, las cargas financieras y la reducción de la deuda viva. La carga financiera total se distribuirá entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga una tasa de interés constante en cada periodo, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se cargarán como gastos en los periodos en los que sean incurridos.

En la práctica, y con la finalidad de simplificar los cálculos, el arrendatario podrá utilizar algún tipo de aproximación para distribuir las cargas financieras entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento.

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo. La política de depreciación para activos depreciables arrendados será coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calculará sobre las bases establecidas en la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo* y en la NIC 38 *Activos Intangibles*. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor.

El importe depreciable del activo arrendado se distribuirá entre cada uno de los periodos de uso esperado, de acuerdo con una base sistemática, coherente con la política de depreciación que el arrendatario haya adoptado con respecto a los demás activos depreciables que posea. En caso de que exista certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al finalizar el plazo del arrendamiento, el periodo de utilización esperado será la vida útil del

activo; en otro caso, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cual sea menor.

El arrendamiento financiero dará lugar a un cargo por depreciación y a otro de tipo financiero en cada periodo, pero la suma de esos importes no será igual a la cuota a pagar en el periodo y, por tanto, no será adecuado considerar como gasto simplemente la cuota a pagar en el mismo. De acuerdo con lo anterior, es improbable que el activo y el pasivo correspondientes al arrendamiento sigan siendo de igual importe una vez iniciado el arrendamiento.

Para determinar si el activo arrendado ha visto deteriorado su valor, la entidad aplicará la NIC 36 *Deterioro del Valor de los Activos*.

Información a revelar

Además de cumplir los requisitos informativos fijados en la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, los arrendatarios *revelarán* en sus estados financieros la siguiente información, referida a los arrendamientos financieros:

- (a) Para cada clase de activos, el importe neto en libros al final del periodo sobre el que se informa.
- (b) Una conciliación entre el importe total de los pagos del arrendamiento mínimos futuros al final del periodo sobre el que se informa, y su valor presente. Además, una entidad revelará el total de pagos del arrendamiento mínimos futuros al final del periodo

sobre el que se informa, y de su valor presente, para cada uno de los siguientes periodos:

- a. Hasta un año;
- b. Entre uno y cinco años;
- c. Más de cinco años.
- d. Cuotas contingentes reconocidas como gasto en el periodo.
- e. El importe total de los pagos futuros mínimos por subarriendo que se espera recibir, al final del periodo sobre el que se informa, por los subarriendos operativos no cancelables.
- f. Una descripción general de los acuerdos significativos de arrendamiento donde se incluirán, sin limitarse a ellos, los siguientes datos:
 - (i) Las bases para la determinación de cualquier cuota de carácter contingente que se haya pactado;
 - (ii) La existencia y, en su caso, los plazos de renovación o las opciones de compra y las cláusulas de actualización o escalonamiento; y
 - (iii) Las restricciones impuestas a la entidad en virtud de los contratos de arrendamiento, tales como las que se refieran a la distribución de dividendos, al endeudamiento adicional o a nuevos contratos de arrendamiento.

Además de lo anterior, serán aplicables a los arrendatarios las exigencias de información fijadas por la NIC 16, NIC 36, NIC 38, NIC 40 y NIC 41, para los activos arrendados en régimen de arrendamiento financiero.

Transacciones de venta con arrendamiento posterior

Una venta con arrendamiento posterior es una transacción que implica la enajenación de un activo y su posterior arrendamiento al vendedor. Las cuotas del arrendamiento y el precio de venta son usualmente interdependientes, puesto que se negocian simultáneamente. El tratamiento contable de las operaciones de venta con arrendamiento posterior dependerá del tipo de arrendamiento implicado en ellas.

Si una venta con arrendamiento posterior resulta en un arrendamiento financiero, cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado no se reconocerá inmediatamente como resultado en los estados financieros del vendedor arrendatario. Este exceso se diferirá y amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si el arrendamiento posterior es un arrendamiento financiero, la operación es un medio por el cual el arrendador suministra financiación al arrendatario con el activo como garantía. Por esta razón, no será apropiado considerar el exceso del importe de la

venta sobre el importe en libros del activo como un resultado realizado. Este exceso se diferirá y amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si una venta con arrendamiento posterior resultase ser un arrendamiento operativo, y quedase claro que la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado se reconocerá inmediatamente como tal. Si el precio de venta fuese inferior al valor razonable, todo resultado se reconocerá inmediatamente, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso se diferirá y amortizará en proporción a las cuotas pagadas durante el periodo en el cual se espera utilizar el activo. Si el precio de venta fuese superior al valor razonable, dicho exceso se diferirá y amortizará en el periodo durante el cual se espere utilizar el activo.

Si el arrendamiento posterior fuese un arrendamiento operativo, y tanto las cuotas como el precio se estableciesen utilizando valores razonables, se habrá producido efectivamente una operación normal de venta y se reconocerá inmediatamente cualquier resultado derivado de la misma.

En los contratos de arrendamiento operativo, si el valor razonable del bien en el momento de la venta con arrendamiento posterior fuera inferior a su importe en libros, la pérdida derivada de la diferencia entre ambas cifras se reconocerá inmediatamente.

Sin embargo, para los arrendamientos financieros, tal ajuste no será necesario, salvo que se haya producido un deterioro del valor, en cuyo caso el importe en libros se rebajará hasta que alcance el importe recuperable, de acuerdo con la NIC 36.

Las obligaciones sobre revelación de información, establecidas tanto para los arrendadores como para los arrendatarios, serán igualmente aplicables a las ventas con arrendamiento posterior. En el caso de la descripción general de los acuerdos relevantes de los arrendamientos, será oportuno revelar las disposiciones no habituales que se hayan incluido en los acuerdos, o bien en los términos de las transacciones de venta con arrendamiento posterior.

Las operaciones de venta con arrendamiento posterior pueden cumplir las condiciones para tener que informar por separado de ellas según la NIC 1 *Presentación de Estados Financieros*.

Es un contrato mercantil que tiene por objeto la transferencia de bienes muebles e inmuebles por una empresa locadora para el uso por la arrendataria mediante pago de cuotas periódicas y con opción a favor de la arrendataria de comprar dichos bienes por un valor pactado.

Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendadores

Reconocimiento Inicial

Los arrendadores reconocerán en su balance los activos que mantengan en arrendamientos financieros y los presentaran como una partida por cobrar, por un importe igual al de la inversión neta en el arrendamiento.

En una operación de arrendamiento financiero, sustancialmente todos los riesgos y utilidades inherentes a la propiedad son transferidos por el arrendador, y por ello, las sucesivas cuotas a cobrar por el mismo se consideran como reembolsos del principal y remuneración financiera del arrendador por su inversión y servicios.

Medición Posterior

El reconocimiento de los ingresos financieros, se basará en una pauta que refleje, en cada uno de los ejercicios, un tipo de rendimiento constante, sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Todo arrendador aspira a distribuir el ingreso financiero sobre una base sistemática y racional a lo largo del plazo del arrendamiento. Esta distribución se basará en una pauta que refleje un rendimiento constante en cada ejercicio sobre la inversión neta relacionada con

el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento relativos a cada ejercicio, una vez excluidos los costos por servicios, se destinarán a cubrir la inversión bruta en el arrendamiento, reduciendo tanto el principal como los ingresos financieros no devengados.

Contabilización de los arrendamientos en los estados financieros de los arrendatarios

Reconocimiento Inicial

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el balance general del arrendatario, registrando un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. Al calcular el valor actual de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento el tipo de interés implícito en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarlo; de lo contrario se usará el tipo de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Cualquier costo directo inicial del arrendatario se añadirá al importe reconocido como activo.

Si tal operación de arrendamiento no quedara reflejada en el balance general del arrendatario, tanto sus recursos económicos como las obligaciones de la entidad estarían infravalorados,

distorsionando así cualquier ratio financiero que se pudiera calcular. Será apropiado, por tanto, que el arrendamiento financiero se recoja, en el balance general del arrendatario, simultáneamente como un activo y como una obligación de pagar cuotas de arrendamiento en el futuro. Al comienzo del plazo del arrendamiento, tanto el activo como la obligación de pagar cuotas futuras, se registrarán en el balance general por los mismos importes, excepto si existen costos directos iniciales relativos al arrendatario, que se añadirán al importe reconocido como activo.

Medición Posterior

Los pagos mínimos por el arrendamiento se dividirán en dos partes que representen las cargas financieras y la reducción de la deuda viva. La carga financiera total se distribuirá entre los ejercicios que constituyan el plazo del arrendamiento, de manera que se obtenga un tipo de interés constante en cada ejercicio, sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. Los pagos contingentes se cargarán como gastos en los ejercicios en los que sean incurridos.

En la práctica, y con la finalidad de simplificar los cálculos, el arrendatario podrá utilizar algún tipo de aproximación para distribuir las cargas financieras entre los ejercicios que constituyen el plazo del arrendamiento.

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por amortización en los activos amortizables, como a un gasto financiero en cada ejercicio. La política de amortización para activos amortizables arrendados será coherente con la seguida para el resto de activos amortizables que se posean, y la amortización contabilizada se calculará sobre las bases establecidas en la NIC 16, Inmovilizado material y en la NIC 38, Activos intangibles. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se amortizará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor.

Arrendamiento operativo

Es un arrendamiento mercantil en el cual la empresa que arrienda los bienes, es el propio fabricante o distribuidor de los mismos. En este contrato la propiedad del bien se mantiene en manos del arrendador y no se transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes al bien.

Contrato de arrendamiento operativo

El cargo a resultados en el caso de un contrato operativo de arrendamiento operativo deberá ser el gasto por arriendo correspondiente al periodo contable, reconocido sobre una base

sistemática representativa del patrón de tiempo durante el cual el usuario se beneficiara con el activo arrendado.

Tratándose de Contrato de Arrendamiento Operativo, los pagos de arrendamiento (Excluyendo costos por servicios tales como seguro y mantenimiento), se reconoce sobre una base sistemática representativa del patrón de tiempo durante el cual se beneficiara con el bien arrendado, aun en el caso no se hagan de que lo pagos no se hagan sobre dicha base.

Revelaciones

Deberán revelarse en el monto de los bienes sujeto a Contrato de Arrendamiento Operativo, a la fecha del Balance General. Las obligaciones relacionadas con este contrato deberán mostrarse separadamente de las otras obligaciones, haciéndose distinción entre la parte corriente y no corriente.

Contabilización del contrato de arrendamiento operativo para el arrendatario

Se reconoce como gasto en el estado de ganancias y pérdidas los pagos efectuados por este concepto sin embargo, la NIC 17 modificada precisa los siguientes tres puntos.

No todos los pagos siguen el mismo patrón de beneficios, así se distingue conceptos tales como seguro y mantenimiento que se consideran como gastos en el periodo en que se incurren.

El criterio principal de la base sistemática representativa del patrón del tiempo en el método de línea recta.

Posibilita expresamente la aplicación de otra base sistemática que sea más representativa del patrón de tiempo.

Contabilización del contrato de arrendamiento operativo del arrendador

Se mantiene los siguientes criterios:

Se reconoce los ingresos en el estado de ganancias y pérdidas sobre una base de línea recta durante el plazo de arrendamiento salvo que exista otra base más representativa del patrón de tiempo.

Los costos incurridos para obtener el ingreso se reconoce como gasto. Por el contrario, los costos directos iniciales tienen la alternativa de considerarse como gasto o diferirse para su distribución.

Arrendadores Fabricantes O Distribuidores

NIC 17 – Original denominada a esto últimos Comerciantes; sin embargo, en esencia estamos ante la misma persona.

En consecuencia se mantiene como el tratamiento por el cual; el arrendador, fabricante o distribuidor; no reconoce ninguna clase de utilidad en venta al celebrar un contrato de Arrendamiento Operativo por que no es el equivalente de una venta.

La contabilidad constituye el eje central para llevar a cabo las diversas decisiones que conducirán al cumplimiento de sus objetivos dentro de la variedad de transacción que un ente económico puede realizar en lo que respecta a la adquisición de activos fijos intervienen según la modalidad, las siguientes NICs.

NIC 16: Regula el tratamiento contable de los inmuebles maquinarias y equipos.

NIC 17: Para adquisiciones bajo Contrato de Arrendamiento Financieros, donde regula, tanto para el arrendatario como para el arrendador.

NIC 36: Asegura que los activos no deben estar registrados a un importe superior a su importe recuperable.

Como se puede observar existe más de una forma de adquirir bienes de activo fijo tangibles, lo que obliga a la persona que toma las decisiones a escoger la modalidad que más le convenga, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones.

- a. Financieras ¿Con que recursos vamos a financiar las adquisiciones?
- b. Tributarias ¿Cuál es el monto mínimo para reconocer un activo fijo tangible?

Contrato de leasing

Se trata de un contrato que en esencia constituye un Contrato de Financiación de bienes, por el cual una empresa que requiere de un bien recurre a una empresa autorizada a realizar estas operaciones, para que, adquiriéndolo de su constructor, fabricante o revendedor, le ceda su uso por todo el tiempo que se prevé tendría su vida económica o útil, a cambio a de una contraprestación que hacienda al importe financiado incrementado en los gastos e intereses del aplazamiento más su margen de beneficio.

Factores que inciden a favor del leasing

Enfocándonos desde el Punto de Vista del Arrendatario

Es una herramienta financiera que permita a las empresas adquirir bienes de capital mediante el pago de cuotas periódicas y una opción de compra final. De esta forma con la ayuda de una empresa autorizada para efectuar operaciones de Leasing, los distribuidores, pueden ofrecer a sus clientes una alternativa financiera que le permita en el más breve plazo, adquirir los activos fijos que el necesita.

Permite gran flexibilidad en el diseño de las condiciones del contrato; ello se traduce en la posibilidad de que la empresa cliente elija el plazo de pago el perfil de las cuotas periódicas y otras características relevantes.

Clasificación del contrato de leasing

El Contrato de Leasing se ubica dentro de la clasificación de Arrendamientos Financieros que agrupa los contratos que se caracterizan por el hecho que a través de ellos, se transfiere del arrendador al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, donde el título de propiedad puede o no ser eventualmente transferido.

A continuación se enumera las situaciones que llevan a clasificar un Arrendamiento como Financiero.

El Contrato transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.

El arrendatario tiene la opción de comprar el activo aun precio que se espera sea bastante menor que el valor razonable a la fecha en que la opción sea ejercitable.

El plazo de arrendamiento se extiende durante la mayor parte de la vida económica del activo, aun cuando no se transfiere el título de propiedad de este. Al inicio del arrendamiento, el valor actual de los pagos mínimos de arrendamiento equivale sustancialmente a por lo menos el valor razonable del activo arrendado.

Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario puede usarlos sin que se les haga modificaciones importantes.

2.3 DEFINICION DE TERMINOS BASICOS

Estrategias Financieras

Son decisiones financieras en planeación y control de alto nivel; de suma importancia para la vida de la empresa y determinantes para la conservación de recursos y objetivos a largo plazo. Perdomo Moreno, A. (2002). Elementos Básicos de Administración Financiera, pp.35. Internacional Thomson Editores SA.

Finanzas

El enfoque moderno de finanzas incluye estudios profundos, no solo en la obtención de fondos, sino, en la administración de activos, en la asignación de capital y en la evaluación de la empresa en el mercado global. Ortega Castro, A. (2002). Introducción a las Finanzas. McGraw Hill. México.

Las finanzas constituyen una ciencia que permite obtener fondos de la manera más eficiente y hacer el mejor uso posible de los recursos a fin de maximizar la rentabilidad. Tanaka Nakasone, G. (2005). Análisis de estados Financieros para la Toma de Decisiones, pp.69. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Gestión Financiera

La gestión financiera empresarial sienta sus bases en la información recogida de la empresa. El sistema actual de información es la contabilidad, razón por la cual es fundamental tener nociones contables básicas bien claras, para poder realizar una adecuada gestión financiera. Soriano Martínez, B. (2006). Finanzas para no Financieros, pp.13. Edit. Fundación Confemetal.

Objetivo Financiero

Se define como la maximización de la riqueza de los accionistas o dueños de la empresa, cual viene a ser igual a la maximización del valor de la empresa. Tanaka Nakasone, G. (2005). Análisis de estados Financieros para la Toma de Decisiones, pp.175. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Entidades bancarias

Es una institución financiera que tiene el propósito social y económico de administrar, prestar y realizar otras operaciones con dinero, se encarga también de captar recursos en la forma de depósitos, y prestar dinero así como la prestación de servicios financieros. La banca o el sistema bancario es el conjunto de entidades o instituciones que dentro de una economía determinada, prestan el servicio de banco.

Entidades no bancarias.

Entidad que ofrece servicios financieros pero que no tiene la ficha bancaria que le permitiría, entre otras actividades, el poder captar fondos reembolsables del público. En general sería un sinónimo de establecimiento financiero de crédito o de entidad financiera especializada.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 Hipótesis principal

Si el Leasing Financiero constituye una buena alternativa para obtener activos fijos de alta tecnología, entonces optimiza el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna en el 2013.

2.4.2 Hipótesis Secundarias

- a) El **Leasing Financiero** permite mejorar el efecto de las fluctuaciones en los ingresos entonces influye favorablemente en las **actividades económicas** de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna.

- b) La **Adquisición de Activos** incide en la **rentabilidad** de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna.
- c) El Leasing Financiero incide en el **Financiamiento** de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna.

2.5 VARIABLES DE ESTUDIO

2.5.1 Variable independiente

X: Leasing Financiero

Indicadores:

X₁ Actividad Económica-Inversión

X₂ Financiamiento

2.5.2 Variable dependiente

Y: Adquisición de Activos

Indicadores:

Y₁ Captación de Recursos

Y₂ Razones (ROA, ROE)

2.5.3 Operacionalización de las Variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	INDICADORES
INDEPENDIENTE Leasing Financiero	Consiste en un contrato mediante el cual, el arrendador traspasa el derecho a usar un bien a un arrendatario, a cambio del pago de rentas de arrendamiento durante un plazo determinado.	Aspectos prácticos de contratos Leasing.	- Actividad Económica-Inversión. - Financiamiento
DEPENDIENTE Adquisición de Activos	En términos generales, el activo fijo es aquel activo que no está destinado para ser comercializado, sino para ser utilizado, para explotado por la empresa.	Gestor financiero para la obtención de Activos	-Captación de Recursos -Razones (ROA, ROE)

III METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 Investigación

De acuerdo al propósito de la investigación, naturaleza de los problemas y objetivos formulados en el trabajo, el presente estudio reúne las condiciones suficientes para ser calificado como una **investigación correlacional**.

Es una investigación "descriptiva" en un primer momento, luego "explicativa" y finalmente "correlacionada", de acuerdo a la finalidad de la Investigación

3.2 Diseño de la Investigación

Se trata de un diseño no experimental; transeccional. Descriptivo y correlacional, no se manipulan variables, se describen los hechos y se establece la relación entre las variables, de acuerdo a la finalidad de la investigación.

Los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables. El procedimiento consiste en medir en un grupo de

personas u objetos una o generalmente más variables y proporcionar su descripción. Son, por lo tanto, estudios puramente descriptivos teniendo que dicha hipótesis también es descriptiva.

Para efectos de la contrastación de la hipótesis, se utilizó el diseño no experimental porque se obtienen datos directamente de la realidad objeto de estudio, asimismo es transeccional descriptivo, luego explicativa y finalmente correlacionada, porque procura verificar la existencia de asociación significativa entre las variables. (Hernandez Sampieri & Baptista, 2010 pag. 154).

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA DE ESTUDIO

3.3.1 Población

Un aspecto importante, es definir con claridad y de modo específico la población objetivo de la investigación. Para ello se ha tenido determinadas las características de los elementos que posibiliten identificar la pertenencia o no a la población objetivo. Hernández (2006).

La población del presente trabajo de investigación está conformada por 25 MYPES representativas del sector Comercio de la Ciudad de Tacna.

Población Representativa

No.	EMPRESA	RUC
01	FERRETERIA SEÑOR DE LUREN EIRL	20519715237
02	COMERCIAL VELASQUEZ SAC	20532616124
03	COMERCIAL V&C EIRL	20532562440
04	COMERCIAL FERCAR	20532335541
05	DISTRIBUIDORA Y FERRETERIA INQUILLA SRL	20532252840
06	LIBRERÍA CIENCIA EIRL	20532950024
07	GRAFICA RADIAL EIRL	20533005617
08	FA&EL SAC	20533147594
09	ALFA BETA LOGISTICA SAC	20550929237
10	ROCCHETTI INVERSIONES SRL	20532871400
11	REPRESENTACIONES ESTEBAN SAC	20449387318
12	GRUPO ALAMEDA SAC	20532530912
13	TRANSPORTES EL PINO SAC	20502324927
14	INVERSIONES & FERRETERIA SANTA CRUZ EIRL	20454671989
15	INTERNACIONAL EDWARD SAA	20532893985
16	HALKON EIRL	20449403453
17	FULL SERVICE EIRL	20325698625
18	LIBRERÍA DISTRIBUIDORA CAPLINA EIRL	20532998141
19	IMAGEN DIGITAL EIRL	20532442380
20	MULTIMUEBLES GRAU EIRL	20520046594
21	SILVER LAKE SAC	20530932487
22	TURISMO CIVA SAC	20102427891
23	GRAFICA RADIAL EIRL	20533005617
24	TATEPRO EIRL	20209981484
25	GENERAL MOTORS RACING SAC	20532468184

3.3.2 Muestra

Tener una población bien delimitada posibilitara contar con un listado que incluya todos los elementos que la integren. Ese listado recibe el nombre de marco de muestreo. Hernández, (2010).

Una muestra es adecuada cuando está compuesta por un número de elementos suficientes para garantizar la existencia de las mismas característica del universo.

Para el presente estudio, no será necesario obtener muestra ya que se trabajara con el total de la población por ser pequeña.

3.4 Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos

3.4.1 Técnicas

Para el presente estudio se hará uso de las técnicas para la investigación de campo como:

- Técnicas de información para la obtención de la información tales como la revisión de datos históricos, archivos, hojas de trabajo anteriores, etc.
- Técnicas de planificación para la definición de los pasos a seguir en la investigación.
- Técnicas de Recolección de datos, el cual se hará uso del cuestionario a fin de trabajar con preguntas cerradas y abiertas.
- Técnicas de Registro para plasmar los datos en los papeles de trabajo específicos para ello.

La investigación se realizará valiéndose de fuentes primarias por cuanto se hará una recopilación y análisis de la información sobre un tema poco estudiado en una investigación de campo.

3.4.2 Instrumentos

a). Descripción de los instrumentos de recolección de datos:

a.1 Cuestionario

Por cada variable se diseñarán un conjunto de preguntas de tipo cerrada y abierta y de selección múltiple, las cuales se organizarán sistemáticamente en un orden lógico de manera que facilitará la comprensión del entrevistado y la labor del entrevistador.

Las preguntas cerradas contienen alternativas de respuestas que serán delimitadas y en algunos casos, el respondiente podrá seleccionar más de una opción o categoría de respuesta.

Las preguntas abiertas darán oportunidad al entrevistado de profundizar sobre los motivos de su comportamiento, estas preguntas se codificarán una vez conocidos las principales tendencias de respuesta de los sujetos a las que se aplicará el instrumento.

3.5 Selección y validación del instrumento de investigación

3.5.1 Confiabilidad del Instrumento

Para determinar el grado de confiabilidad del cuestionario, primero se determinara una muestra piloto de 15 encuestas, luego se estimara el método de consistencia interna a través del Alfa de crombach.

3.5.2 Validez del Instrumento

La validez del instrumento se realiza en tres etapas:

1. Elaboración de un cuestionario para validar el instrumento.
2. Selección de los expertos y envío del cuestionario para su validación.
3. Estructuración del cuestionario validado por los expertos.

La validación de los instrumentos se realizó principalmente en el marco teórico de la categoría, y por objetivos.

“Validez de Contenido” utilizando el procedimiento de criterio de expertos calificados (3) que determinarán la adecuación muestral de los ítems del instrumento.

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSION

4.1 Tratamiento Estadístico e interpretación de Resultados

Los datos se han procesado siguiendo los siguientes pasos:

- Comprobación de los cuestionarios garantizando la existencia de la información necesaria para responder las interrogantes de investigación y satisfacer los objetivos planteados.

- Clasificación de los datos: Los datos se agruparon atendiendo la clasificación adoptada en la investigación en:

Procedimiento:

- a). Obtención y recopilación de datos, tabulación, análisis e interpretación
- b). Aplicación de encuesta
- c). Procesamiento: tabulación de datos
- d). Análisis e interpretación de datos para determinar la correlación entre las variables de estudio, mediante el SPSS y Excel, que permitirá obtener rápidamente cuadros y gráficos estadísticos.

e). La estrategia para probar la hipótesis es la prueba estadística no paramétrica denominada Chi cuadrado para verificar la correlación, a través de la prueba de dependencia, es decir, si están las variables asociadas.

Los datos obtenidos en la investigación por el instrumento diseñado para tal fin se organizaron y procesaron de forma computarizada, a fin de obtener resultados con menor riesgo que el sistema manual con el propósito de presentar la información de manera ordenada, clara y sencilla.

Para la recolección de datos se hizo previamente la validación de la validez y la confiabilidad de los ítems. En el caso de la validez se construyó un instrumento para la realización de la validez de contenido por parte de los expertos, para verificar:

- La claridad del instrumento, si esta formulado con el lenguaje apropiado.
- Objetividad, si esta expresado en conductas Observables.
- Actualidad, adecuado al avance de la ciencia y tecnología.
- Organización, Existe una organización lógica.
- Suficiencia, Comprende los aspectos en cantidad y calidad.
- Intencionalidad, Adecuado para valorar aspectos de las estrategias científicas.

- Consistencia, basado en el aspecto teórico científico.
- Coherencia, entre los índices, indicadores y las dimensiones.
- Metodología, la estrategia responde al propósito del diagnóstico.

Luego se realizó el análisis de los ítems del cuestionario haciendo uso del proceso estadístico, para ello se ingresó las encuestas al SPSS obteniendo el siguiente resultado:

Análisis de Fiabilidad:

Escala: TODAS LAS VARIABLES

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	25	96,2
	Excluidos ^a	1	3,8
	Total	26	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,923	19

En el caso de la confiabilidad se usó el método Alfa CronBach, obteniéndose el valor de 0.923 tal como lo señala el cuadro anterior. El referido valor se considera aceptable estadísticamente por la tendencia de la aproximación a la unidad.

4.2 Presentación de Resultados

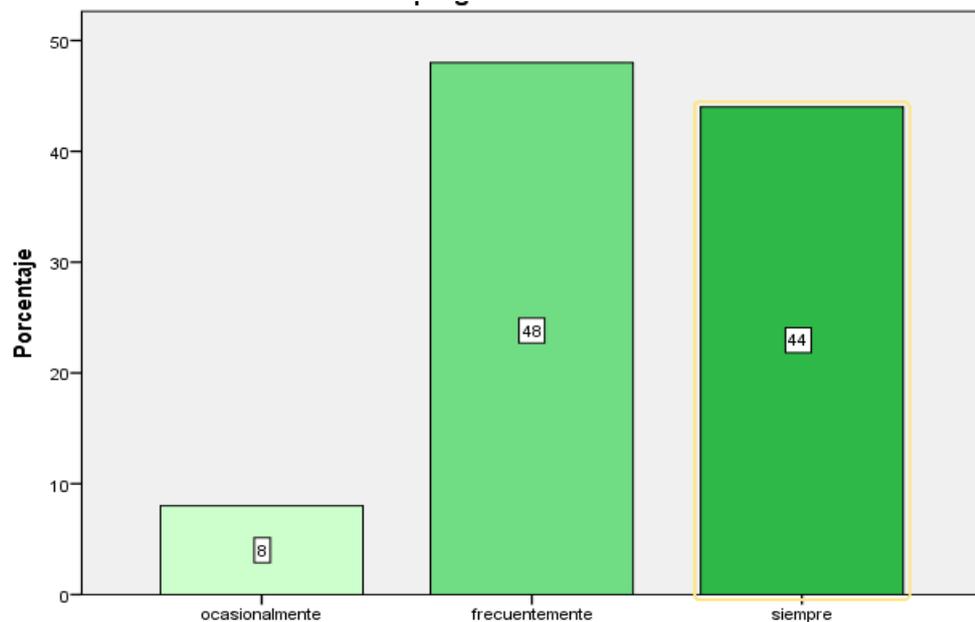
Se aplicó el cuestionario validado a una muestra de 25 Mypes representativas de las cuales se desprenden 19 cuadros relacionados al análisis de las encuestas por Objetivos, los mismos que se detallan a continuación:

OBJETIVO GENERAL

Determinar cómo el Leasing Financiero optimiza la Adquisición de Activos Fijos de las Micro y Pequeñas Empresas en la ciudad de Tacna en el 2013.

Pregunta No. 01: ¿Cree usted, que el Leasing es una alternativa de financiamiento para la adquisición de activos fijos?

GRAFICO No. 01



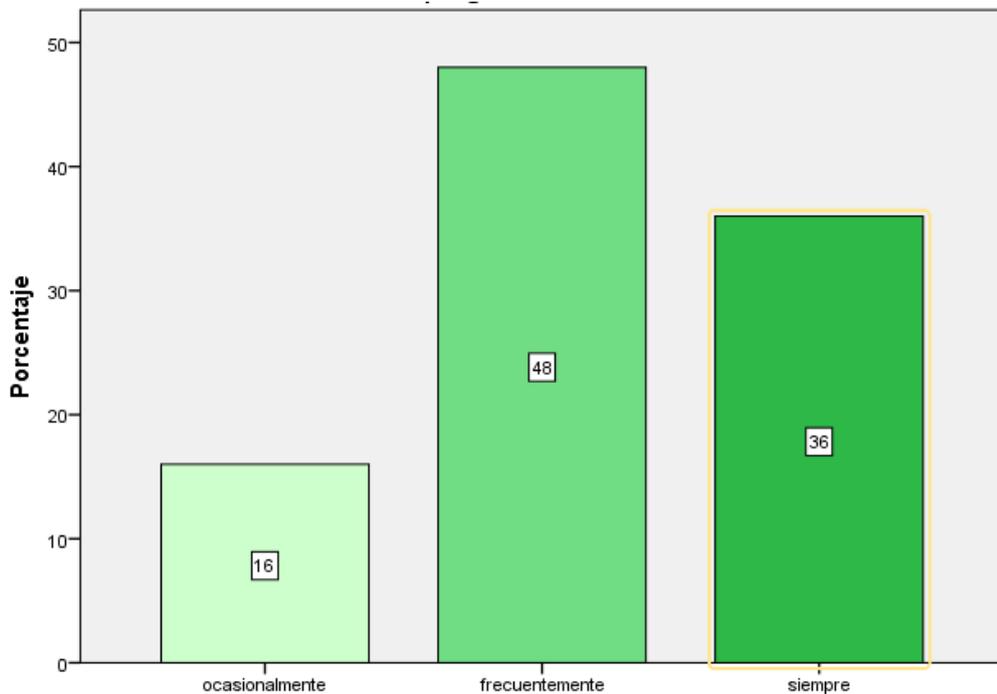
Fuente: Encuestas - Elaboración Propia

En lo que se refiere a que si el leasing es una alternativa de financiamiento para la adquisición de Activos Fijos, el 48% manifiesta que frecuentemente, el 44% indica que siempre y el 8% indica que ocasionalmente.

De lo que se concluye que el leasing efectivamente es una alternativa de financiamiento para la adquisición de activos.

Pregunta No. 02: ¿Usted cree que el apalancamiento financiero es importante para las micro y pequeñas empresas, porque ayuda a mejorar su rentabilidad de manera eficiente?

GRAFICO No. 02



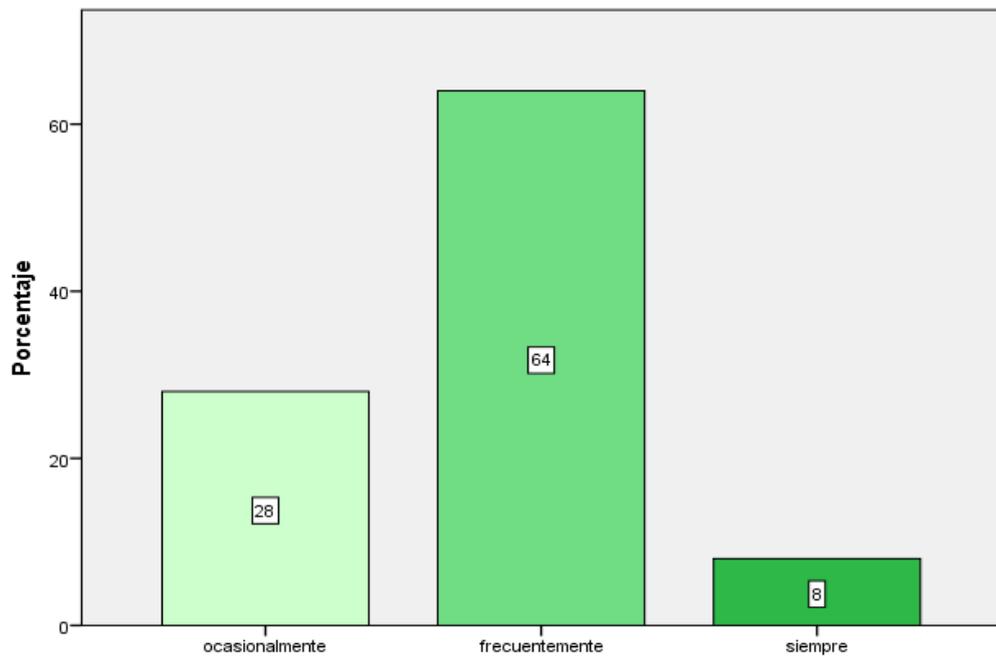
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a la importancia del apalancamiento financiero para las micro y pequeñas empresas, en la mejora de su rentabilidad; el 48% indica que frecuentemente, el 36% manifiesta que siempre y el 16% ocasionalmente.

Por lo que se concluye que efectivamente el apalancamiento financiero mejora la rentabilidad de la Mypes.

Pregunta No. 03: ¿Considera usted que la adquisición de activos fijos por leasing financiero es una alternativa para mejorar la situación económica de las MYPES?

GRAFICO No. 03



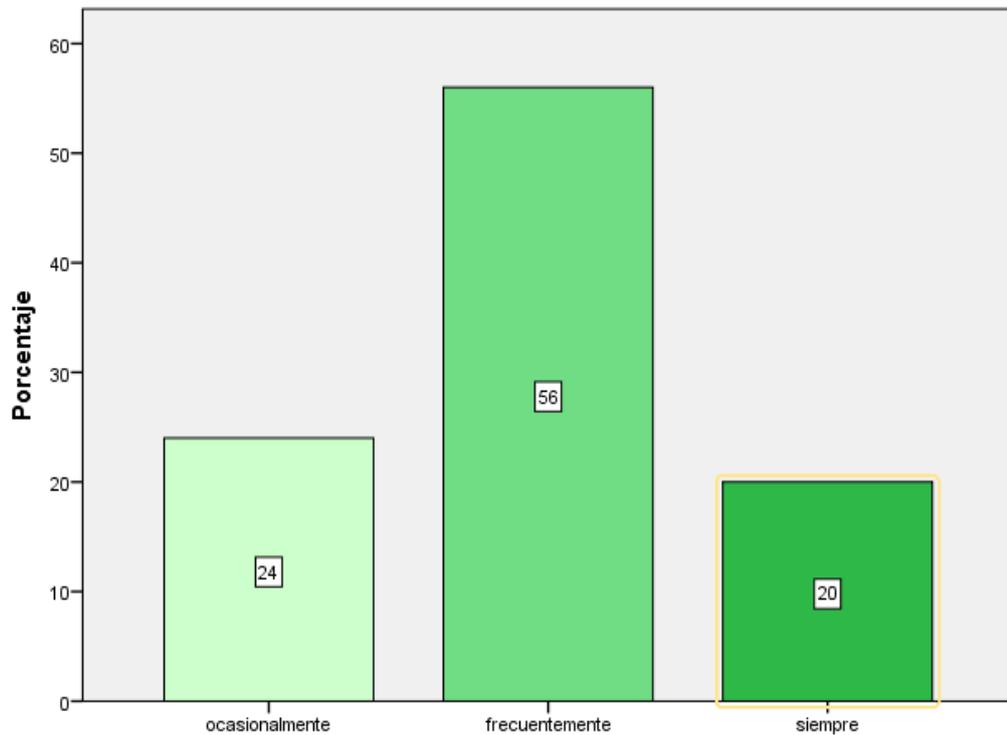
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a la adquisición de activos fijos por leasing financiero como una alternativa para mejorar la situación económica, el 64% indica que frecuentemente, el 28% manifiesta que ocasionalmente y el 8% indica que siempre.

De lo que se concluye que el leasing financiero constituye una alternativa para mejorar la situación económica de las MYPES.

Pregunta No. 04: ¿Considera usted que a través de Leasing Financiero se podría implementar con mayor tecnología y mejorar la producción de la empresa?

GRAFICO No. 04



Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a que si el Leasing Financiero ayuda en la implementación con mayor tecnología y mejorar la producción de la empresa; el 56% manifiesta que frecuentemente, el 24% manifiesta que ocasionalmente y el 20% indica que siempre.

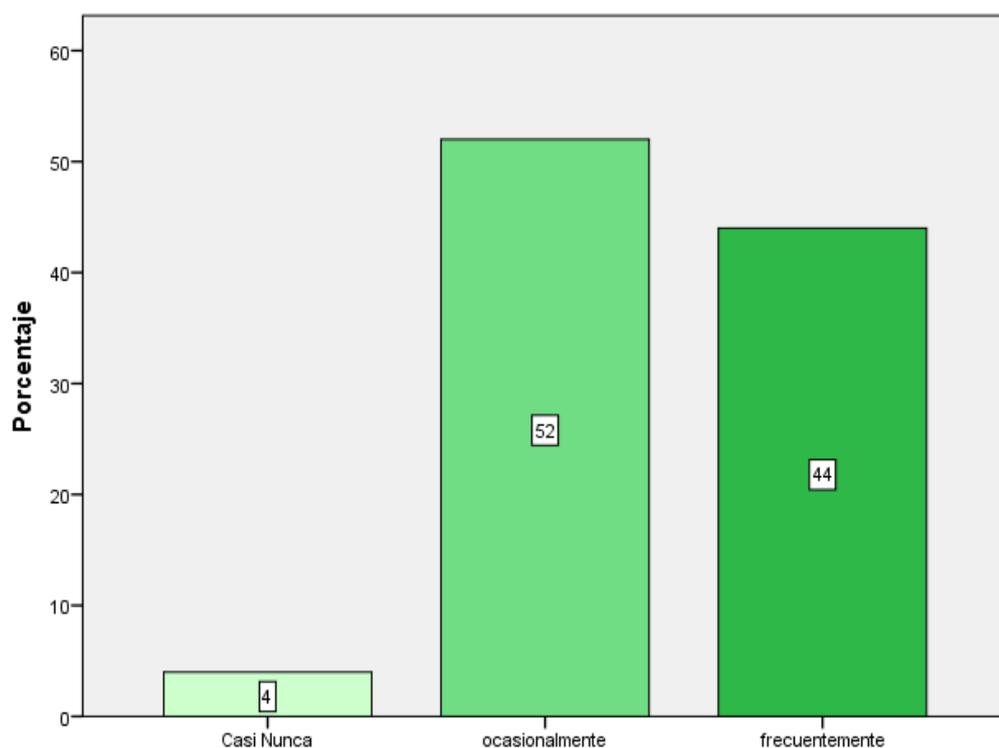
Por lo que se concluye que el leasing financiero permite contar con mayor tecnología a las Mypes, para la mejora de la producción.

OBJETIVO ESPECÍFICO 01:

Establecer de qué manera el Leasing Financiero influye en las actividades de las Micro y Pequeñas Empresas en la Ciudad de Tacna.

Pregunta No. 05: En su opinión ¿Cree usted, que las tasas actuales de financiamiento son favorables para la mypes en la ciudad de Tacna?

GRAFICO No. 05



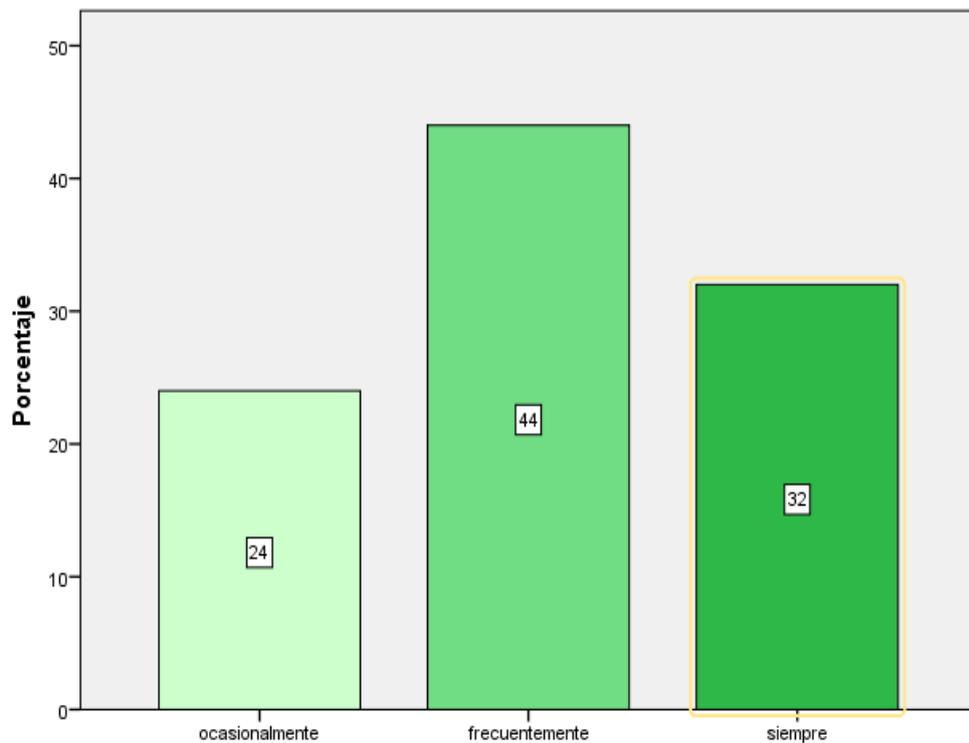
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a si las tasas actuales de financiamiento son favorables para la Mypes; el 52% manifiesta que ocasionalmente, el 44% indica que frecuentemente, el 4% contesto que casi nunca.

De lo que se concluye que las tasas actuales de financiamiento si son favorables para las Mypes de la ciudad de Tacna.

Pregunta No. 06: ¿Qué opina usted, sobre las inversiones que se pueden efectuar a través de un Leasing financiero para la mejora y crecimiento de las Mypes?

GRAFICO No. 06



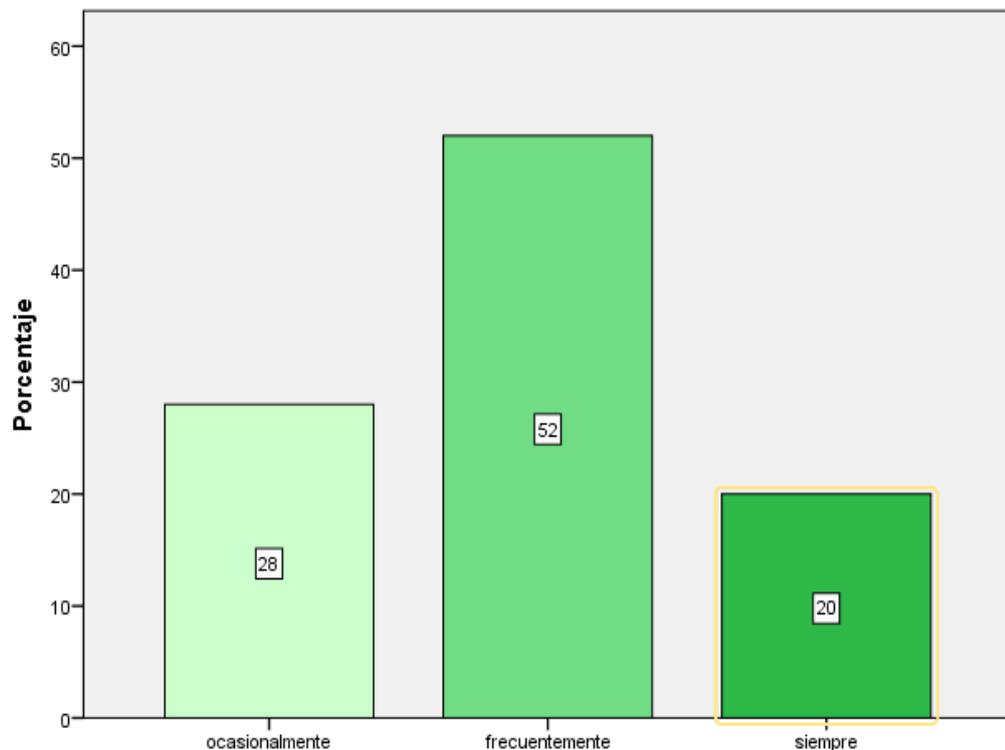
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a si las inversiones a través de un Leasing financiero mejora el crecimiento de las Mypes; el 44% manifiesta que frecuentemente, el 32% manifiesta que siempre y el 24% indica que ocasionalmente.

De lo que se concluye que las inversiones a través del Leasing, mejora el crecimiento de las Mypes en el sector comercial de la ciudad de Tacna.

Pregunta No. 07: ¿Considera usted, que el arrendamiento financiero aplicado a las Mypes ayuda a fortalecer a estas empresas generando mayores utilidades?

GRAFICO No. 07



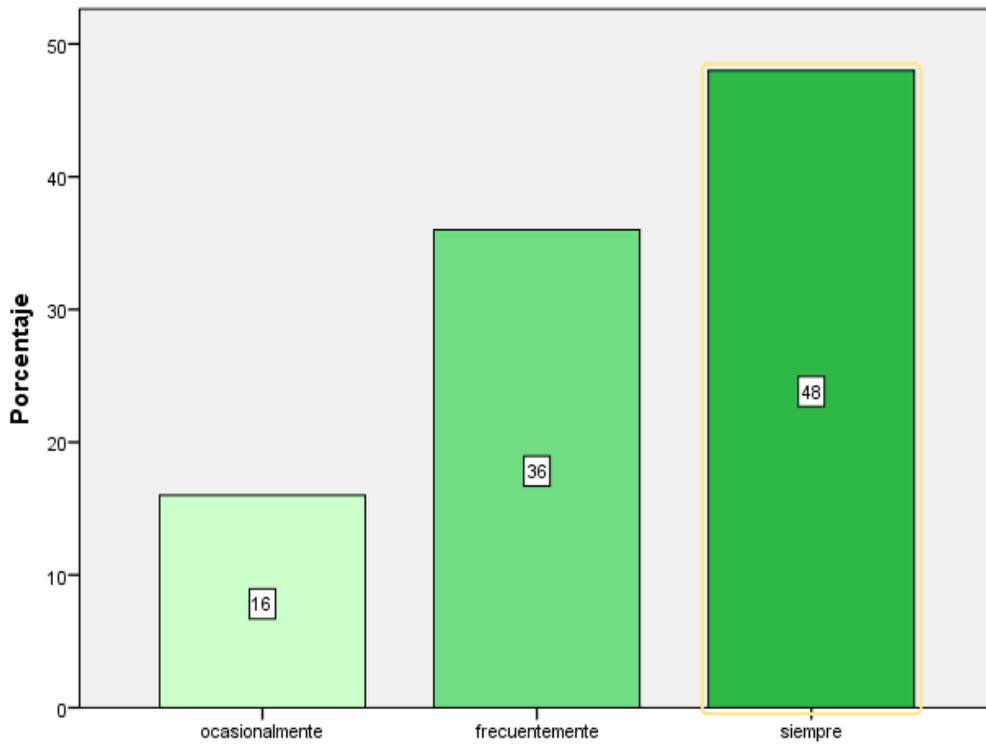
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se relaciona a que el arrendamiento financiero aplicado a las Mypes ayuda a fortalecer a estas empresas generando mayores utilidades; el 52% indica que frecuentemente, el 28% manifiesta que ocasionalmente, el 20% indica que siempre.

De lo que se concluye que el arrendamiento financiero ayuda a las Mypes a generar mayores utilidades.

Pregunta No. 08: ¿Cree usted, que con la formalización de las MYPES tienen mayores posibilidades de alternativas de financiamiento?

GRAFICO No. 08



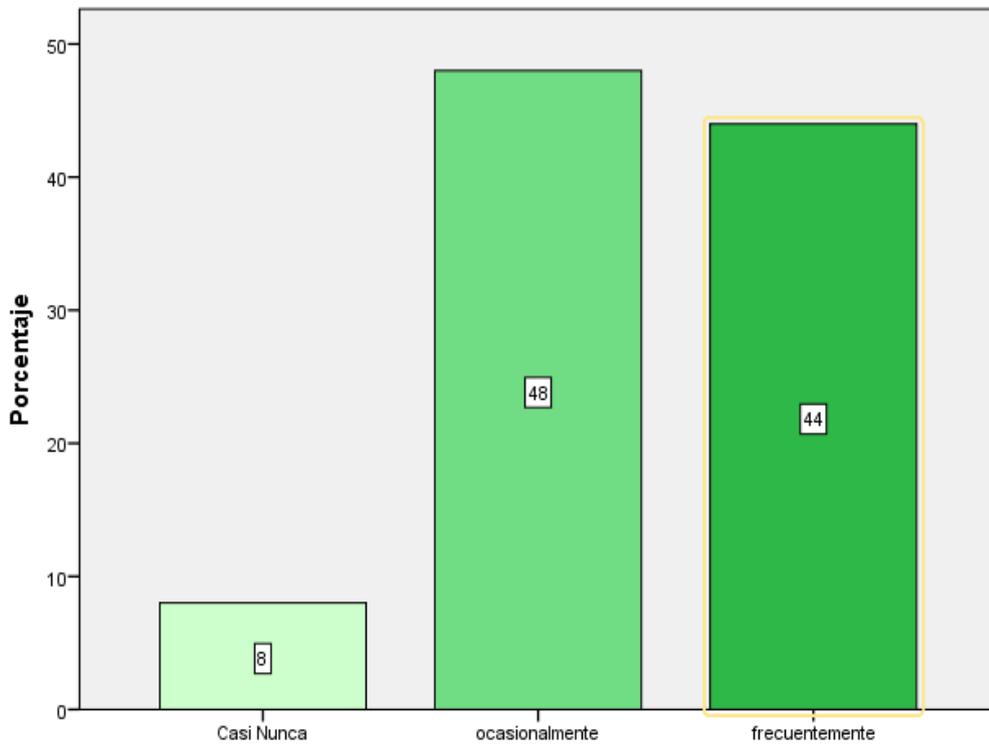
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

Con relación a que la formalización de las MYPES tienen mayores posibilidades de alternativas de financiamiento; el 48% indica que siempre, el 36% manifiesta que frecuentemente y el 16% indica que ocasionalmente.

De lo que se concluye que si las Mypes se formalizan les permitira obtener mayores alternativas de financiamiento.

Pregunta No. 09: ¿Cree usted, que el Estado apoya y promueve el acceso y capacitación sobre financiamientos a las Mypes de la ciudad de Tacna?

GRAFICO No. 09



Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que si el Estado apoya y promueve el acceso y capacitación sobre financiamientos a las Mypes, el 48% manifiesta que ocasionalmente, el 44% indica que frecuentemente, y el 8% manifiesta que casi nunca.

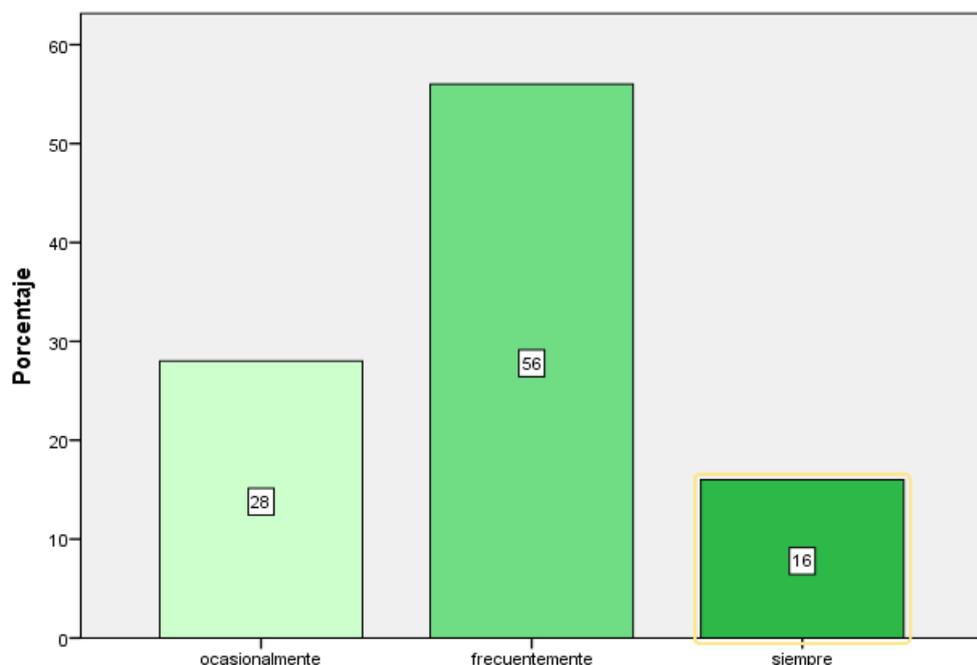
Por lo que se concluye que el estado si viene apoyando a las Mypes en lo que se refiere a las alternativas de financiamiento.

OBJETIVO ESPECIFICO 02

Analizar en qué medida la Adquisición de Activos incide en la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas en la Ciudad de Tacna.

Pregunta No. 10: ¿Considera usted, que la adquisición de Activos para las MYPES permite fortalecer el desempeño general de su rentabilidad?

GRAFICO No. 10



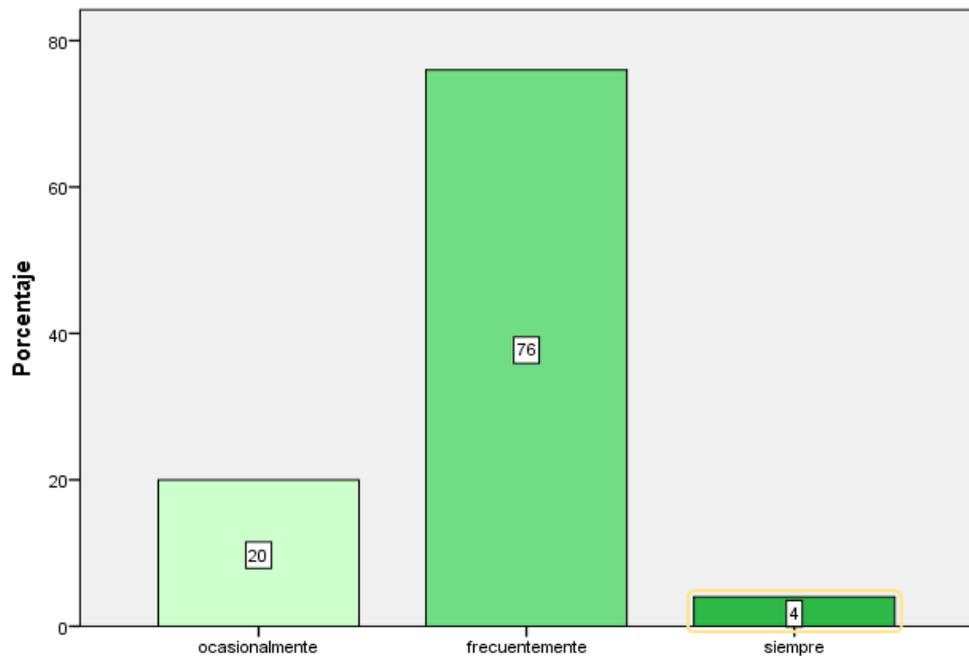
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a la adquisición de Activos en el fortalecimiento de la rentabilidad de las MYPES; el 56% manifiesta que frecuentemente, el 28% indica que ocasionalmente y el 16% manifiesta que siempre.

De lo que se concluye que la adquisición de activos definitivamente fortalece la rentabilidad de las Mypes.

Pregunta No. 11: ¿Usted cree que el Leasing financiero es importante para las micro y pequeñas empresas, porque permite la adquisición de activos bajando sus costos fijos de operación de manera eficiente?

GRAFICO No. 11



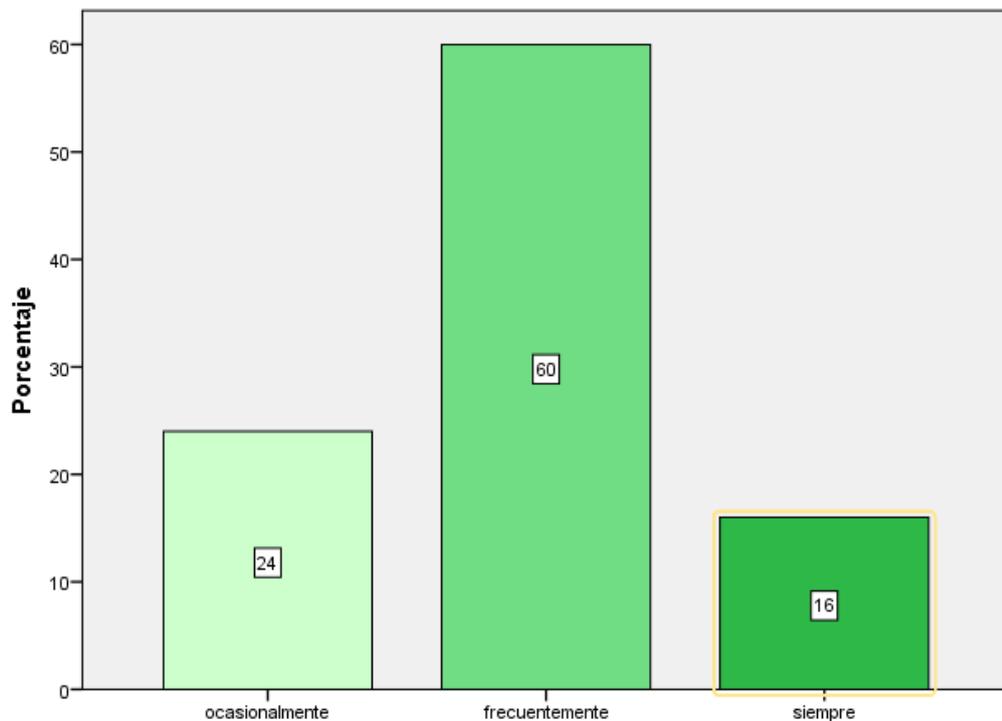
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que el Leasing financiero es importante para las micro y pequeñas empresas, porque permite la adquisición de activos bajando sus costos fijos de operación; el 76% manifiesta que frecuentemente, el 20% indica que ocasionalmente, el 4% manifiesta que siempre.

De lo que se concluye que el leasing contribuye a la adquisición de activos fijos, permitiendo bajar los costos de operación.

Pregunta No. 12: ¿Usted cree que al otorgar financiamiento para la adquisición de activos a las MYPES se pone énfasis en la rentabilidad del proceso productivo?

GRAFICO No. 12



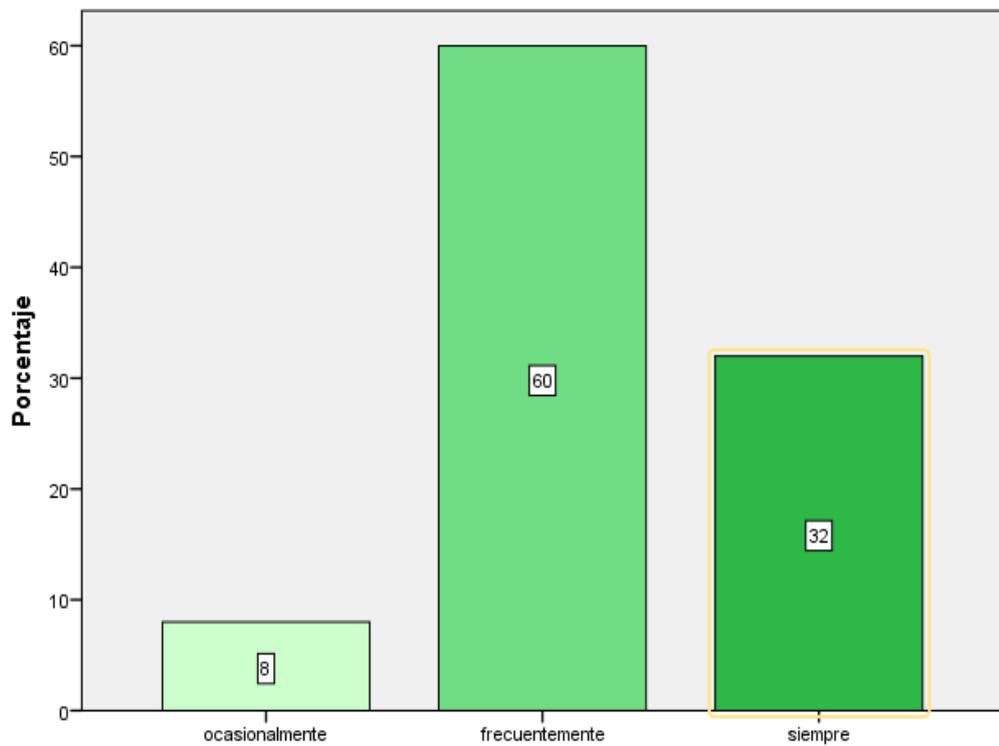
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere al financiamiento para la adquisición de activos a las MYPES se pone énfasis en la Rentabilidad del proceso productivo; el 60% manifiesta que frecuentemente, el 24% indica que ocasionalmente, el 16% indica que siempre.

De lo que se concluye que el financiamiento del activo permite la adquisición de activos, mejorando la rentabilidad en el proceso productivo.

Pregunta No. 13: ¿Considera usted que en los últimos tiempos las MYPES han cobrado relevancia en el Mercado Local y Nacional?

GRAFICO No. 13



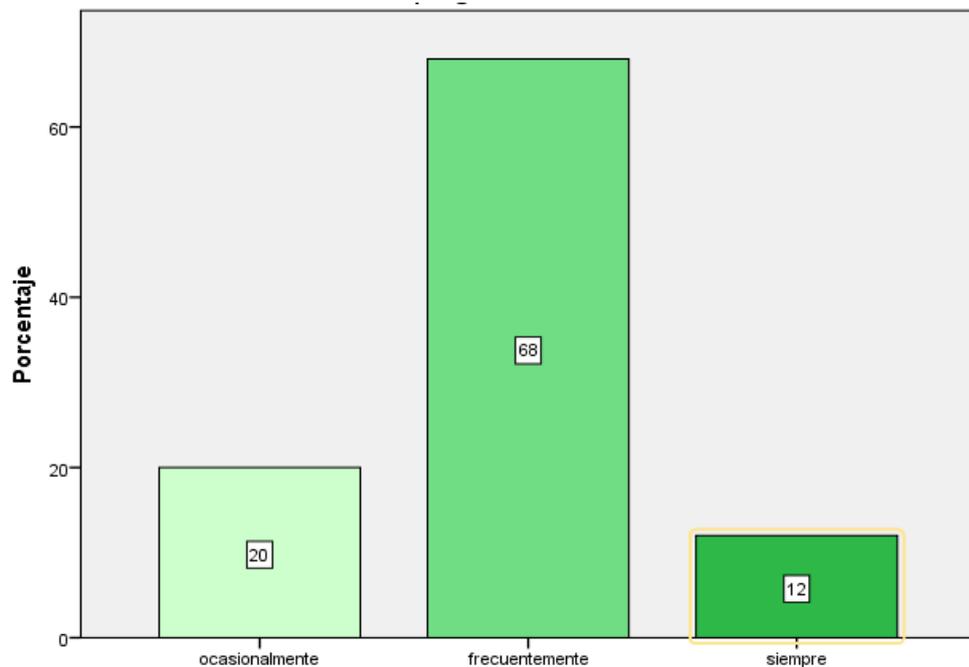
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que en los últimos tiempos las MYPES han cobrado relevancia en el mercado local y nacional; el 60% manifiesta que frecuentemente, el 32% indica que siempre, el 8% manifiesta que ocasionalmente.

De lo que se concluye que las Mypes han cobrado gran relevancia en los últimos tiempos, tanto en el mercado nacional como internacional.

Pregunta No. 14: ¿Considera usted que actualmente se está otorgando más importancia a las inversiones (Activos Fijos) de las MYPES para mejorar su producción?

GRAFICO No. 14



Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que actualmente se está otorgando más importancia a las inversiones (Activos Fijos) de las MYPES para mejorar su producción; el 68% manifiesta que frecuentemente, el 20% indica que ocasionalmente, el 12% manifiesta que siempre.

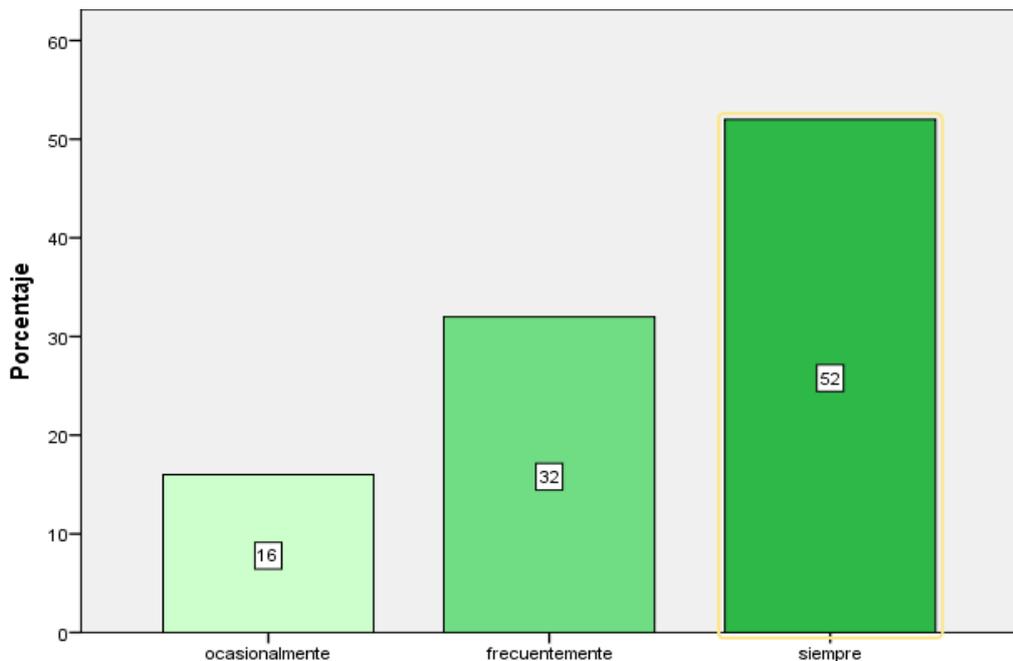
Por lo que se concluye que en la actualidad se viene dando importancia a las inversiones en activos para mejorar su producción.

OBJETIVO ESPECIFICO 03

Establecer de qué manera el Leasing Financiero incide en el financiamiento de las Micro y Pequeñas Empresas en la Ciudad de Tacna.

Pregunta No. 15: ¿Considera usted que una adecuada información sobre alternativas de financiamiento, ayudaría a las MYPES en la adquisición de activos?

GRAFICO No. 15



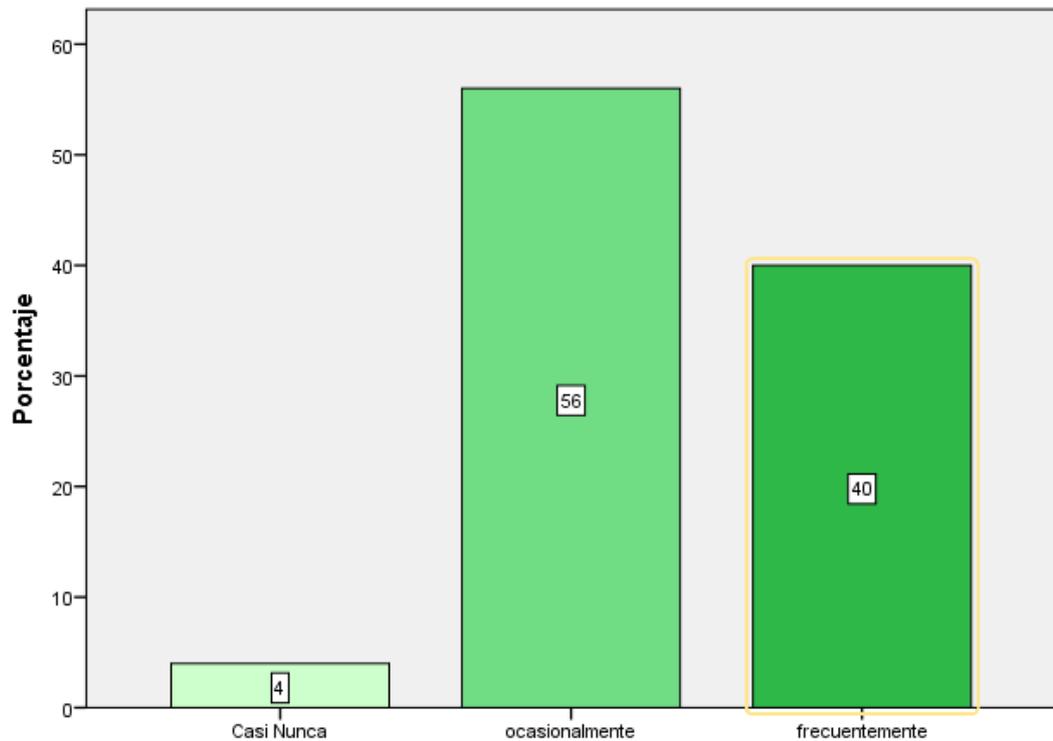
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a que una adecuada información sobre alternativas de financiamiento, ayudaría a las MYPES en la adquisición de activos; el 52% indica que siempre, el 32% manifiesta que frecuentemente, el 16% manifiesta que ocasionalmente.

De lo que se concluye que con una adecuada información sobre alternativas de financiamiento, esta ayudaría a las Mypes a la adquisición de sus activos y por ende mejorar su rentabilidad

Pregunta No. 16: ¿Usted cree que sin acceso a financiamiento, las MYPES, podrían satisfacer sus necesidades de crecimiento?

GRAFICO No. 16



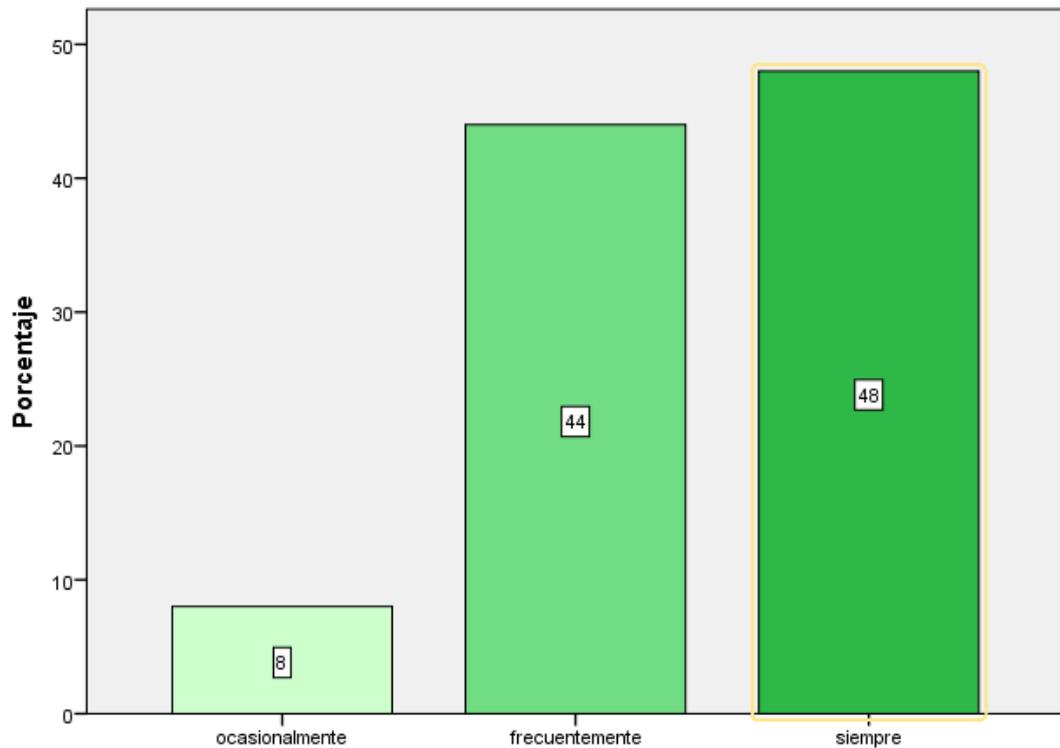
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que sin acceso a financiamiento, las MYPES, podrían satisfacer sus necesidades de crecimiento; el 56% manifiesta que ocasionalmente, el 40% indica que frecuentemente, el 4% manifiesta que casi nunca.

De lo que se concluye que las Mypes necesitan financiamiento para mejorar su crecimiento y rentabilidad.

Pregunta No. 17: ¿Cree usted que las MYPES son generadoras de empleo y posibles motores del crecimiento económico?

GRAFICO No. 17



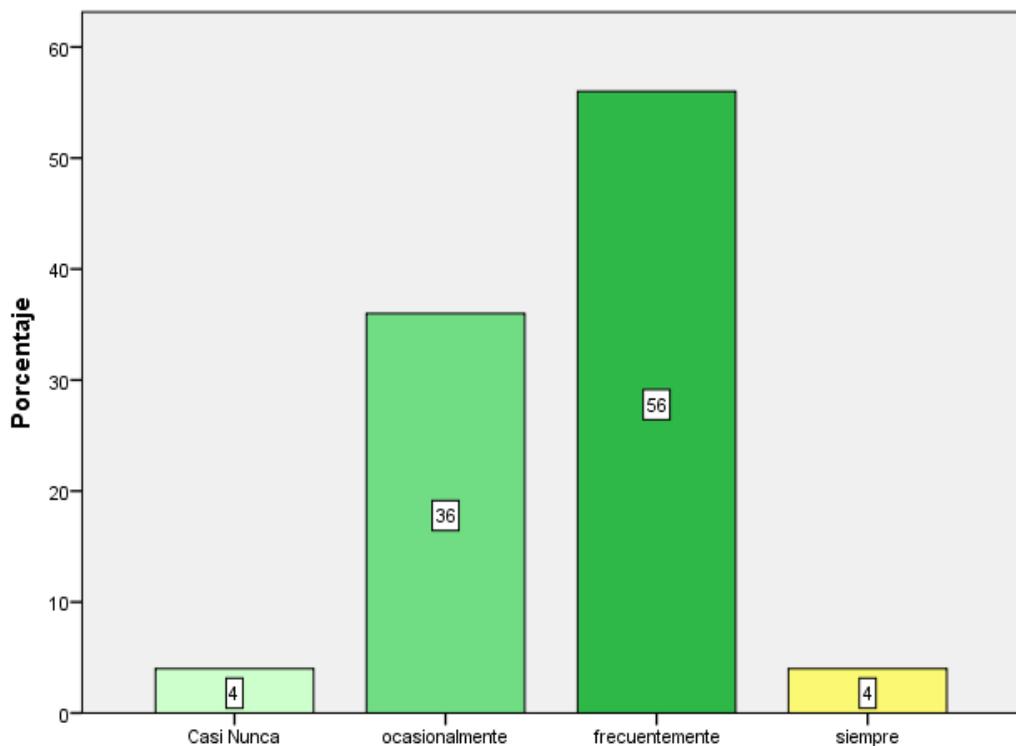
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo relacionado a que las MYPES son generadoras de empleo y posibles motores del crecimiento económico; el 48% manifiesta que siempre, el 44% indica que frecuentemente, el 8% manifiesta que ocasionalmente.

De lo que se concluye que las Mypes son generadoras de empleo y motores de crecimiento del país.

Pregunta No. 18: ¿Usted cree que actualmente se viene brindando la información y orientación adecuadas sobre los diferentes tipos de financiamiento a las MYPES?

GRAFICO No. 18



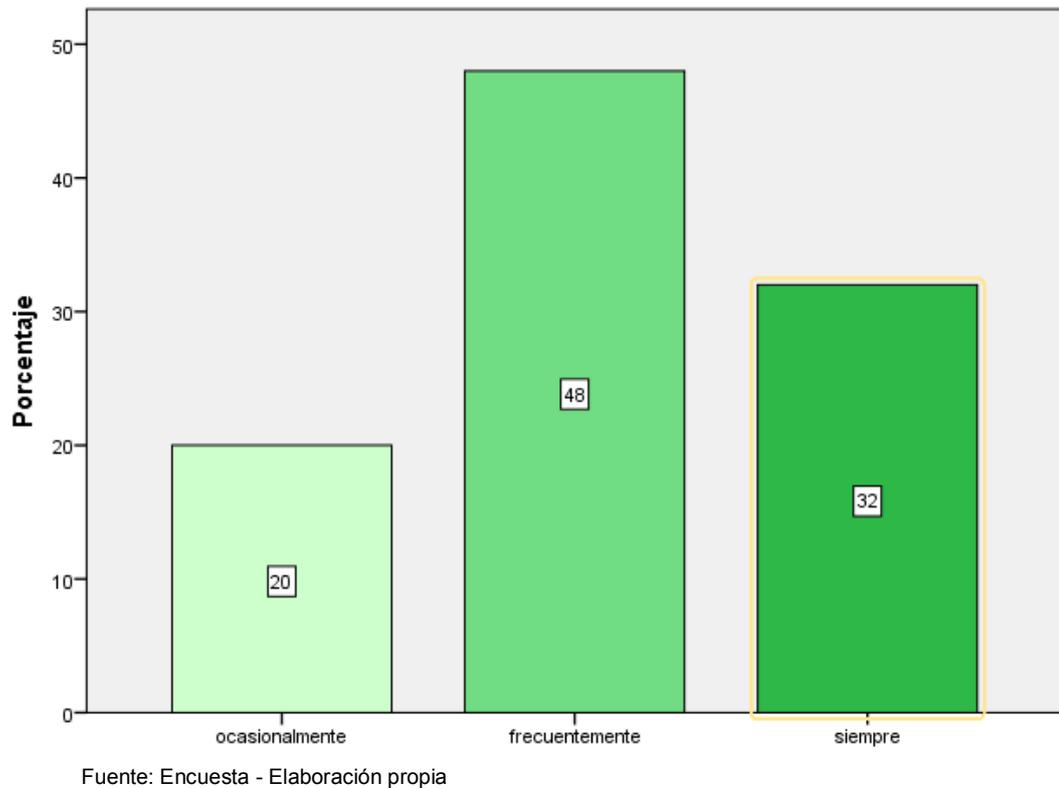
Fuente: Encuesta - Elaboración propia

En lo que se refiere a que si actualmente se viene brindando la información y orientación adecuadas sobre los diferentes tipos de financiamiento a las MYPES; el 56% manifiesta que frecuentemente, el 36% indica que ocasionalmente, el 4% indica que casi nunca y el 4% indica que siempre.

De lo que se concluye que si se viene dando orientación sobre los diferentes tipos de financiamiento a las Mypes.

Pregunta No. 19: ¿Usted cree que es importante generar financiamiento a las MYPES para promover la formalidad y crecimiento de los empresarios?

GRAFICO No. 19



En lo relacionado a si es importante generar financiamiento a las MYPES para promover la formalidad y crecimiento de los empresarios; el 48% manifiesta que frecuentemente, el 32% indica que siempre y el 20% manifiesta que ocasionalmente.

De lo que se concluye que si es importante otorgar financiamiento a las MYPES para promover la formalidad y el crecimiento de los empresarios.

4.3 Contrastación de la Hipótesis

Considerando la hipótesis general y las específicas planteadas en el trabajo de investigación con respecto a la incidencia del Leasing en la adquisición de activos de las Mypes del sector comercial en la ciudad de Tacna, una de cuyas variables dependientes es la adquisición de activos, en donde los ítems según sus indicaciones fueron tabulados con la aplicación del análisis estadístico en la encuestas efectuadas y se puede afirmar que el leasing viene a ser una alternativa para que las Mypes puedan adquirir activos y mejorar su rentabilidad.

4.3.1 Hipótesis estadística

4.3.1.1 Tabla de Contingencia

Pruebas de chi cuadrado

	Valor	gl	Sig. asintótica
Chi - cuadrado	8.48	2	0.0021
Número de casos validos	25		

4.3.1.2 Formulación de hipótesis

Ho: Hipótesis Nula:

El Leasing Financiero no optimiza la adquisición de activos fijos de las micro y pequeñas empresas del sector comercial en la ciudad de Tacna en el 2013

H₁: Hipótesis Alternativa:

El Leasing Financiero optimiza la adquisición de activos fijos de las micro y pequeñas empresas del sector Comercial en la ciudad de Tacna en el 2013

4.3.1.3 Nivel de significancia

$$\alpha = 0,05$$

4.3.1.4 Comparar el valor calculado

Chi cuadrado de Pearson = 8.48

Valor P = 0.0021

4.3.1.5 Conclusión:

Dado que el P valor es menor que 0.05, entonces se rechaza la hipótesis nula y finalmente se concluye que:

“El Leasing Financiero optimiza la adquisición de activos fijos de las micro y pequeñas empresas del sector comercial en la ciudad de Tacna en el 2013”

Es decir que existe una tendencia de acuerdo al análisis efectuado en donde el leasing financiero viene a ser una alternativa de financiamiento fuerte para las Mypes, que ayuda a mejorar su rentabilidad y al crecimiento como empresa, permitiendo generar una gran oferta de trabajo para la ciudad.

4.4 Discusión de Resultados

De acuerdo con los resultados estadísticos se indica que el Leasing influye en la adquisición de activos de las Mypes del sector comercial en la ciudad de Tacna, por cuanto se tiene que el leasing financiero viene a ser una alternativa para la adquisición de activos y mejorar la rentabilidad y la producción de las Mypes.

Asimismo, se pudo constatar que el leasing es una alternativa de financiamiento para las Mypes que no cuentan con los recursos necesarios para la adquisición de activos y mejorar el crecimiento de la empresa y por ende el incremento de su rentabilidad.

Así tenemos como caso ilustrativo un Leasing por S/. 20,000.00

Monto operación	20,000.00 (se excluye el IGV)				
Depreciación	25% anual				
Tasa	8% tea				
Plazo pago	4 años				
Cuotas	anuales				
Tasa	30% Impto.renta				
Cronograma	año 0	año 1	año 2	año 3	año 4
saldo	20,000.00	15,561.58	10,768.09	5,591.13	0.00
principal		4,438.42	4,793.49	5,176.97	5,591.13
intereses		1,600.00	1,244.93	861.45	447.29
cuota		6,038.42	6,038.42	6,038.42	6,038.42
cuota + IGV		7,185.72	7,185.72	7,185.72	7,185.72
Estado de Pérdidas y Ganancias (con el leasing)					
	año 1	año 2	año 3	año 4	
Utilidad antes de dep.	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	
(-) Depreciación	-5,000.00	-5,000.00	-5,000.00	-5,000.00	
(-)Gastos Financieros	-1,600.00	-1,244.93	-861.45	-447.29	
Utilidad antes de imptos.	93,400.00	93,755.07	94,138.55	94,552.71	
Impto.a la renta	-28,020.00	-28,126.52	-28,241.57	-28,365.81	
Utilidad neta	65,380.00	65,628.55	65,896.99	66,186.90	
Impuesto a la renta en ambas opciones					
	año 1	año 2	año 3	año 4	
Impto.a la renta pagaré	28,828.80	28,955.56	29,092.46	29,240.32	
Impto.a la renta leasing	28,020.00	28,126.52	28,241.57	28,365.81	

Caso ilustrativo de colocaciones efectuadas a través de leasing observándose un incremento con relación al ejercicio 2013

Cartera de créditos, neto

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, este rubro incluye lo siguiente:

	Al 31 de Diciembre de 2014	Al 31 de Diciembre de 2013
	S/.(000)	S/.(000)
Créditos Directos		
Préstamos	26,840,681	20,346,555
Tarjeta de crédito	6,327,735	6,176,875
Documentos descontados	1,661,136	1,499,111
Créditos Hipotecarios para vivienda	10,564,534	9,419,456
Otros créditos de consumo	5,286,424	4,857,303
Arrendamiento Financiero	9,236,844	8,615,329
Créditos de comercio exterior	2,794,944	3,026,578
Sobregiros y avances cuenta corriente	554,946	359,313
Operaciones de factoring	1,002,893	833,456
Créditos refinanciados	531,608	350,732
Créditos vencidos y en cobranza judicial	1,525,821	1,290,041
	<u>66,327,566</u>	<u>56,774,749</u>
Mas (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	521,921	397,316
Intereses no devengados en doc. Descontados	(113,260)	(81,283)
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(2,348,952)	(1,958,914)
	<u>(1,940,290)</u>	<u>(1,642,881)</u>
Total créditos directos	64,387,276	55,131,868

De lo que se puede concluir que el sistema financiero viene incrementando el financiamiento a las empresas a través de leasing financiero

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

5.1 CONCLUSIONES.

Como resultado de la investigación efectuada se ha llegado a las siguientes conclusiones:

1. Según las encuestas se concluye que el **Leasing Financiero** optimiza la adquisición de activos fijos de las micro y pequeñas empresas del sector comercial en la ciudad de Tacna en el 2013, lo que permite mejorar su rentabilidad y por lo tanto el crecimiento de la empresa. permitiendo el uso y goce de bienes (activos fijos) sin adquirir su propiedad centrando su atención no en el título sino en la función social derivada de la utilización productiva de los mismos. (Según gráficos No. 01,02,03,04).

2. También se concluye que el **Leasing Financiero** influye en las **actividades económicas** de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna, teniendo en cuenta que este financiamiento les permite competir con otras empresas, mejorando el desarrollo e incrementando el flujo económico de la ciudad. (Según

3. gráficos No. 05, 06, 07, 08, 09).
4. Se observa que la **adquisición de activos** incide en la **rentabilidad** de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna, ya que con la adquisición de activos, estaría mejorando en tecnología, permitiéndole bajar los costos de sus productos. (Según gráficos No. 10, 11, 12, 13, 14).
5. Según las encuestas se observa que el Leasing Financiero incide en el **financiamiento** de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna, logrando el crecimiento de las empresas. (Según gráficos No. 15, 16, 17, 18, 19).

5.2 SUGERENCIAS

Como resultado de la investigación efectuada se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Implementar con mayor difusión sobre las alternativas de financiamiento teniendo en cuenta que de esta manera se estaría contribuyendo al crecimiento de las Mypes, dado que el Leasing Financiero optimiza la Adquisición de Activos Fijos de las MYpes, permitiendo desarrollarse como empresa.
2. Capacitar sobre la implementación de Leasing Financiero con la finalidad de desarrollar las actividades económicas de las micro y

pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna, teniendo en cuenta que este financiamiento les permite competir con otras empresas.

3. Fomentar la adquisición de activos a través de leasing financiera con la finalidad de mejorar la rentabilidad de las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna, sobre todo de las Mypes que cuentan con pocos recursos.
4. Las entidades financieras deben promover el financiamiento de estas empresas a través del leasing financiero en las micro y pequeñas empresas del sector comercial de la ciudad de Tacna con la finalidad de que se desarrollen y puedan generar mayor demanda laboral en la ciudad.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Santos J. *Las MYPEs en los países emergentes y su incidencia en el desarrollo empresarial nacional* (2008).
2. Gilberto J. *Análisis y propuestas para la formalización de las micro y pequeñas empresas* (2009).
3. Bernilla M. *Manual práctica para formar MYPEs*. Editorial Edigraber. (Lima 2006).
4. León de Cermeño J. y Schereiner M. *Financiamiento para las micro y pequeña empresas*: (2008).
5. Bravo Melgar, Sidney Alex. *“Contratos Modernos Empresariales”*. 1° Edición, Editorial FECAT E.I.R.L., Perú, (1997).
6. Centro de Promoción de la Pequeña y Micro Empresa. *“La situación de la Micro y Pequeña Empresa en el Perú”*. Edición Julio, Perú, (2005).
7. Leyva Saavedra, José. *“El contrato de leasing”*. 1° Edición, Editora Jurídica Grijley E.I.R.L., Perú, (1995).
8. Ley N° 28015 *“Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa”*. Fecha de publicación 02 de Julio de 2003.
9. Marcuse, Robert. *“Diccionario de Terminología Financiera”*. 1° Edición, Editorial Small Town S.R.L., Perú, (1998).
10. Tanaka Nakasone, G. (2005). *Análisis de estados Financieros para la Toma de Decisiones*, pp.175. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
11. Vera Paredes, Isaías. *“Arrendamiento Financiero Operativo”*. 1° Edición, Editorial Editores e Impresores Surco S.A., Perú, (2002).
12. Van Horne, James C. y Jhon M. Wachowicz Jr. *“Fundamentos de Administración Financiera”*. 8° Edición, Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S.A., México, (1994).

13. Contadores & Empresas, *Texto Completo de las Normas Internacionales de Contabilidad*. Editorial el Búho E.I.R.L, Lima – Perú (2006).
14. Instituto de Investigación el Pacífico, *Normas Internacionales de Contabilidad*. (2008).
15. NIC 17 Arrendamientos
16. NIC 16 Inmuebles, Maquinarias y Equipos
17. Decreto Legislativo N° 299
18. Decreto Legislativo N° 915

Fuentes electrónicas

1. En la está página encontramos las normas de carácter general de las MYPES. sunat.gob.pe/orientacion/myoes/normasLegales
2. Ministerio de economía y finanzas, NIIF, NIC,PCGE, www.mef.gob.pe
3. Contraloría General de la Republica, Eficiencia, eficacia, economía, transparencia y calidad. www.contraloria.gob.pe

ANEXOS

ANEXO N°1 - MATRIZ DE CONSISTENCIA

EL LEASING FINANCIERO EN LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FIJOS DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS EN LA CIUDAD DE TACNA EN EL 2013

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
<p>Problema principal ¿Cómo el Leasing Financiero optimizará la Adquisición de Activos Fijos de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Tacna?</p> <p>Problema secundario</p> <p>a. ¿De qué manera el Leasing Financiero influye en las actividades de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Tacna?</p> <p>b. ¿En qué medida la Adquisición de Activos Fijos incide en la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Tacna?</p> <p>c. ¿De qué manera el Leasing Financiero incide en el financiamiento de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Tacna?</p>	<p>Objetivo principal Determinar cómo el Leasing Financiero optimizará la Adquisición de Activos Fijos de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Tacna.</p> <p>Objetivos secundarios</p> <p>a. Establecer De qué manera el Leasing Financiero influye en las actividades de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Tacna.</p> <p>b. Analizar en qué medida la Adquisición de Activos Fijos incide en la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Tacna.</p> <p>c. Establecer De qué manera el Leasing Financiero incide en el financiamiento de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Tacna.</p>	<p>Hipótesis Principal Si el Leasing Financiero constituye una buena alternativa de financiamiento para obtener activos fijos de alta tecnología, entonces optimiza la gestión financiera de las Micro y Pequeñas Empresas de la ciudad de Tacna.</p> <p>Hipótesis secundarias</p> <p>a. Si el Leasing Financiero permite mejorar el efecto de las fluctuaciones en los ingresos entonces influye favorablemente en las actividades económicas de las Micro y Pequeñas Empresas en la ciudad de Tacna.</p> <p>b. La Adquisición de Activos incide en la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Tacna.</p> <p>c. El Leasing Financiero incide en el financiamiento de las Micro y Pequeñas Empresas de la Ciudad de Tacna.</p>	<p>Variable independiente</p> <p>X : Leasing Financiero</p> <p>Indicadores: X₁ : Actividad Económica X₂ : Financiamiento</p> <p>Variable dependiente</p> <p>Y : Adquisición de Activos</p> <p>Indicadores: Y₁ : Captación de Recursos Y₂ : Razones Rentabilidad, ROA, ROE</p>	<p>1. Tipo de Investigación Aplicada</p> <p>2. Nivel de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Descriptivo ○ Explicativo ○ Estadístico ○ Análisis <p>3. Diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Por objetivos <p>4. Muestra</p> <p style="text-align: center;">25 Micro y Pequeñas Empresas representativas.</p> <p>5. Técnicas de Recolección de Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Encuestas <p>6. Instrumentos de Recolección de Datos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ficha de Encuesta.

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las micro y pequeñas empresas para desarrollar el trabajo de investigación denominado **“El Leasing Financiero en la Adquisición de Activos Fijos de las Micro y Pequeñas Empresas en la Ciudad de Tacna en el 2013**

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Instrucciones: Marcar con una “X” la alternativa correcta:

OBJETIVO GENERAL

Determinar cómo el Leasing Financiero optimiza la Adquisición de Activos Fijos de las Micro y Pequeñas Empresas en la ciudad de Tacna en el 2013.

1. ¿Cree usted, que el Leasing es una alternativa de financiamiento para la adquisición de Activos Fijos?
 - a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca

2. ¿Usted cree que el apalancamiento financiero es importante para las Micro y Pequeñas empresas, porque ayuda a mejorar su Rentabilidad de manera eficiente?
 - a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca

3. ¿Considera usted que la adquisición de Activos Fijos por leasing financiero es una alternativa para mejorar la situación económica de las MYPES?
 - a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca

4. ¿Considera usted que a través de Leasing Financiero se podría implementar con mayor Tecnología y mejorar la producción de la empresa?
 - a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca

e) Nunca

OBJETIVO ESPECÍFICO 01:

Establecer de qué manera el Leasing Financiero influye en las actividades de las Micro y Pequeñas Empresas en la Ciudad de Tacna.

5. En su opinión ¿Cree usted, que las tasas actuales de financiamiento son favorables para la Mypes en la Ciudad de Tacna?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
6. ¿Qué opina usted, sobre las inversiones que se pueden efectuar a través de un Leasing financiero para la mejora y crecimiento de las Mypes?
- a) Muy Bueno
 - b) Bueno
 - c) Regular
 - d) Casi Malo
 - e) Malo
7. ¿Considera usted, que el arrendamiento financiero aplicado a las Mypes ayuda a fortalecer a estas empresas generando mayores utilidades?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
8. ¿Cree usted, que con la formalización de las MYPES tienen mayores posibilidades de alternativas de financiamiento?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
9. ¿Cree usted, que el Estado apoya y promueve el acceso y capacitación sobre financiamientos a las Mypes de la ciudad de Tacna?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca

OBJETIVO ESPECIFICO 02

Analizar en qué medida la Adquisición de Activos incide en la Rentabilidad de las Micro y Pequeñas Empresas en la Ciudad de Tacna.

10. ¿Considera usted, que la adquisición de Activos para las MYPES permite fortalecer el desempeño general de su rentabilidad?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
11. ¿Usted cree que el Leasing financiero es importante para las micro y pequeñas empresas, porque permite la adquisición de activos bajando sus costos fijos de operación de manera eficiente?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
12. ¿Usted cree que al otorgar financiamiento para la adquisición de activos a las MYPES se pone énfasis en la Rentabilidad del proceso productivo?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
13. ¿Considera usted que en los últimos tiempos las MYPES han cobrado relevancia en el Mercado Local y Nacional?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
14. ¿Considera usted que actualmente se está otorgando más importancia a las inversiones (Activos Fijos) de las MYPES para mejorar su producción?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca

OBJETIVO ESPECIFICO 03

Establecer de qué manera el Leasing Financiero incide en el financiamiento de las Micro y Pequeñas Empresas en la Ciudad de Tacna.

15. ¿Considera usted que una adecuada información sobre alternativas de financiamiento, ayudaría a las MYPES en la adquisición de activos?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
16. ¿Usted cree que sin acceso a financiamiento, las MYPES, podrían satisfacer sus necesidades de crecimiento?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
17. ¿Cree usted que las MYPES son generadoras de empleo y posibles motores del crecimiento económico?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
18. ¿Usted cree que actualmente se viene brindando la información y orientación adecuadas sobre los diferentes tipos de financiamiento a las MYPES?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca
19. ¿Usted cree que es importante generar financiamiento a las MYPES para promover la formalidad y crecimiento de los empresarios?
- a) Siempre
 - b) Frecuentemente
 - c) Ocasionalmente
 - d) Casi Nunca
 - e) Nunca